PRESENTACION

El Plan de Desarrollo dispuesto para Encino proyecta hacer de el un municipio participativo que involucra la comunidad en la toma de decisiones que son de trascendental importancia para su desarrollo, con espíritu empresarial que tenga como pilares fundamentales la realización de inversión con altos grados de eficiencia y eficacia, lo cual se puede lograr si todas las acciones se realizan bajo un esquema que se distinga principalmente por la independencia, participación comunitaria y responsabilidad política, con el fin de crear un ambiente de confianza y respeto hacia la administración municipal.

El contenido del Plan de Desarrollo tiene como guía un programa de orientación social dirigido y proyectado por un gerente, que cuenta con el apoyo y colaboración de todos los estamentos del municipio, entendido como un motor de transformación socioeconómico que lo convierta en una empresa viable económicamente para buscar apoyo de entidades privadas y públicas que den como resultado una mayor inversión que generará la transformación que todo el pueblo de Encino está esperando, de manera que se vea reflejada en una generación de empleo y oportunidades de trabajo para todos.

Por lo anterior este Plan cumple con todas las etapas en su elaboración, porque no sólo responde al Programa de Gobierno presentado a la comunidad Encinera cuando aspiraba a ser el administrador del municipio, sino a las necesidades primordiales que la comunidad pudo expresar en la realización de 4 Foros organizados por la administración municipal. Adicionalmente este Plan que se coloca hoy a su consideración, ha tenido en cuenta lo contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo "Hacia un Estado Comunitario" y el Plan de Desarrollo Departamental "Santander en Serio", y el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio "EOT".

Este es el primer paso bajo un esquema de planeación participativa que nos arroja como resultado una carta de navegación, es importante que la comunidad Encinera, tanto como el equipo de trabajo que nos acompaña sienta, comparta y se comprometa creativa, crítica y solidariamente con este proceso en el que llegar a construir un municipio que mejore la calidad de vida de nuestra comunidad sea pensado como el mejoramiento de la calidad de vida de nuestra familia y de nuestros hijos en un municipio que ellos deberán seguir construyendo y desarrollando porque "Encino está primero" es un gran reto ya que solo contamos con 2 años para realizarlo.

JAIRO NIÑO MONTAÑES ALCALDE

INTRODUCCION

El proceso de planeación permite estructurar y articular la inversión pública dentro de un sistema presupuestal con orientación clara en la asignación del gasto, respondiendo de esta manera a satisfacer las necesidades básicas de la población y responder a los requerimientos del desarrollo local.

El país viene adelantando un interesante proceso de descentralización política, administrativa y fiscal, del cual se desprende una creciente preocupación por los temas de la eficiencia y la equidad de la gestión pública, teniendo como instrumentos la planeación, el control, el seguimiento y la evaluación. En efecto, la descentralización, ha producido impactos importantes a nivel territorial, con la definición de mayores competencias y recursos y la elección popular de alcaldes y gobernadores, que exige de las entidades territoriales una modernización institucional acorde con su compromiso más protagónico con el desarrollo de sus territorios.

Simultáneamente, por la lógica particular que el proceso reviste en el país, surgen otros elementos o factores que han profundizado y a la vez, contribuido en su dinámica. La participación y los mecanismos para ejercerla, están claramente asociados a esta nueva dimensión de lo local, en la cual la cercanía de la toma de decisiones, abren un camino certero y posible para la incidencia real de la ciudadanía, de acuerdo a sus particularidades en la definición y en el control de la gestión pública

El voto programático, quizás uno de los principales mecanismos para practicar una democracia real y participativa, se enraíza profundamente en lo local, coadyuvando favorablemente para el surgimiento de nuevas opciones políticas, con fuerte contenido cívico.

Por su parte, la planeación entra como un elemento adicional, que acentúa el papel de lo local en el desarrollo y también, de alguna manera, responde a la creciente inquietud en las entidades territoriales, por lograr cumplir con las responsabilidades asignadas de la mejor manera posible. Para esto, la realización de procesos de planeación desde un enfoque de Equidad Social busca posibilitar la resolución de las desigualdades económicas, sociales y políticas que se presentan en las entidades territoriales.

Otros factores han estado presentes en esta dinámica de modernización como la creciente generalización del tema de "los proyectos", materializado en el montaje de bancos de programas y proyectos tanto a nivel territorial como nacional, siendo éste un instrumento para la adecuada asignación de los recursos; y la nueva puesta en escena de la discusión sobre el ordenamiento del territorio y la función pública de la planeación urbana. Todos estos son elementos que están siendo incorporados en las instituciones y en los funcionarios, para así generar una cultura eficiente en el manejo de los recursos.

Elaborar un plan de desarrollo no es una tarea necesariamente ardua ni "sofisticada", pero sí debe constituirse en un proceso realizado y asumido de manera responsable y democrática. Esto es tanto más importante si se pretende hacer del plan de desarrollo un verdadero instrumento de gestión para la administración territorial.

ACUERDO MUNICIPAL

Municipio de Encino - Santander

ACUERDO No 025

Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal

"Encino está primero" 2005-2007

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ENCINO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las que le confiere el Numeral 2 del Artículo 313 de la Constitución Política, el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los Artículos 37,38,39 y 40 de Ley 152 de 1994 y

CONSIDERANDO

Que el Numeral 2. del Artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

Que el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.

Que el Artículo 339 de la Constitución Política, determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.

Que el Artículo 342 de la Constitución, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.

Que la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que correspondan al municipio.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Adopción: Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo "Encino *está* primero", para el Municipio de Encino para el período 2005-2007, el cual se describe a continuación:

ARTICULO SEGUNDO. El Plan de Desarrollo presenta seis (6) políticas contenidas en el Programa de Gobierno, identificando en cada una de ellas los sectores y/o componentes, con sus objetivos y sus correspondientes programas y metas a cumplir en el trienio.

ARTICULO TERCERO. De conformidad con los análisis realizados tanto a nivel interno como externo y las soluciones priorizadas, el Plan de Desarrollo, "Encino está primero", buscará avanzar en la construcción colectiva hacia un Municipio moderno y humano, incluyente, solidario, y comprometido con el desarrollo de un Estado Social de Derecho. Un municipio con una gestión pública efectiva y honesta que genere compromiso social y confianza para fortalecer el tejido social y la calidad de vida de los habitantes. Un Municipio integrado local y regionalmente, articulado con la nación y el mundo, para crear mejores condiciones y oportunidades para el desarrollo sostenible de las capacidades humanas, la generación de empleo e ingresos, la producción y riqueza colectiva, cuyo texto es el siguiente:

PROCESO DE CONSTRUCCION DEL PLAN

ORGANIZACIÓN

El diseño estructural orgánico y funcional del Plan estuvo conformado por 3 niveles: El primero, de carácter interno con responsabilidad en el desarrollo del mismo (CAM, y secretarías) bajo una Coordinación General, Operativa y de Interacción con el entorno, en el segundo nivel, se identifican los diferentes sectores del Municipio que lo conforma el Consejo Territorial de Planeación, y el tercer nivel, la asesoría de Planeación Departamental.

PARTICIPACIÓN DE ACTORES

En la elaboración del Plan de Desarrollo "Encino está primero" 2005 – 2007 se abordó un proceso interactivo, sistemático, dinámico y prospectivo de investigación, acción, participación, que demandó el desarrollo de manera paralela de 2 componentes a saber: la primera, la participación interdependencia e interinstitucional en la formulación de las políticas del Plan en donde se realizaron reuniones para trazar las directrices del Plan y fijar las responsabilidades de cada Secretaria frente a la construcción del documento final, delegándose al centro de Coordinación Agropecuaria Municipal la Coordinación General. La segunda, la interacción con las Veredas que conforman el Municipio, en donde a través de 4 Concejos Comunales (Vereda Patios altos, cabecera Municipal, vereda Río negro y Vereda de poima) quedaron compiladas todas estas acciones en un documento denominado "Memorias del Plan de Desarrollo Municipal". El presente Plan ha tenido en cuenta lo contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo "Hacia un Estado Comunitario", el Plan de Desarrollo Departamental "Santander en Serio", y el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio. EOT

CAPITULO I

Marco Normativo e Institucional del Plan

1. MARCO NORMATIVO

1.1 NORMATIVIDAD NACIONAL

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991, Título XI, Art. 313, establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social. ART. 339, determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo y el ART. 342, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.
- **LEY 152 DE 1994**, Orgánica del Plan de Desarrollo, reglamenta los aspectos de Formulación, Seguimiento y Evaluación del Plan.
- LEYES 617 DE 2000, Art. 79, referente al control social a la Gestión Pública Territorial y 715 DE 2001, Art. 89, sobre el Seguimiento y Control de los Recursos del Sistema General de Participaciones.
- LEY 812 DE 2003 Plan Nacional de Desarrollo: "Hacia un Estado Comunitario", establece que se diseñará y aplicará un Esquema Integral de Evaluación de la Descentralización y la Gestión Territorial, para conocer el desempeño de los Municipios y Departamentos y que la comunidad conozca resultados".
- LEY 715 DE 2001 Sistema General de Participaciones, la cual determina las competencias que deberá desarrollar el Municipio en los sectores sociales tanto básicos como no básicos, al igual que asegura los recursos para la financiación de las actividades que solucionaran los problemas más relevantes de la Comunidad.
- LEY 819 DE 2003 por cual se reforma la ley de presupuesto y obliga a los entes territoriales elaborar el Marco Fiscal de Mediando Plazo, que garantice proyectadamente la viabilidad financiera del Municipio.

1.2 MARCO INSTITUCIONAL

1.2.1 MISIÓN

Proporcionar al municipio de ENCINO, a nivel Nacional e internacional como una entidad territorial dada sus ventajas competitivas y de ubicación geoestratégica e implementar proyectos para el sector rural y urbano generando desarrollo económico, social y cultural para transformarlo en una empresa publica que enorgullezca a cada uno de los Encineros.

1.2.2 VISIÓN

El Municipio de Encino se convertirá en la Puerta Comercial de Santander con la región Cundí boyacense y del Nororiente Colombiano; Generador de conocimientos científicos, garante de servicios ambientales en la Provincia Guanentina, gestor del Desarrollo Eco turístico, con competitividad agrosilvopastoril, convirtiéndose en un lugar sostenible para las futuras generaciones.

1.3 VALORES FUNDAMENTALES

Las conductas o normas deseables y la forma de actuar con justicia y equidad, nos permiten la construcción de ambiente institucional sano y mentalmente saludable.

- CALIDAD Los servicios que prestamos son de óptima calidad. Hacer las cosas bien desde la primera vez, para avanzar por la senda del Mejoramiento Continuo y lograr la imagen de eficiencia y eficacia, como Modelo Organizacional a nivel Departamental, Regional y Nacional.
- COMPROMISO Firme y confiable en el cumplimiento de las metas propuestas en el período de gobierno hasta erradicar la corrupción de nuestra Institución.
- LEALTAD Ser fiel a nuestra Institución, defender lo que creamos importante, mantenernos firmes con nuestros principios y creencias, aun bajo las mayores y tempestuosas presiones.
- **JUSTICIA.** Reconocimiento por la Igualdad de derechos de los ciudadanos y Equidad para brindar igual posibilidad a las personas menos favorecidas.
- RESPETO Hacia nuestros símbolos patrios, superiores, compañeros de trabajo y los ciudadanos que solicitan nuestros servicios. Como también proteger nuestros derechos o los de otros y cumplir las normas. Tolerar las diferencias, aprender a valorar.

- RESPONSABILIDAD Dar la seguridad a todos los Encineros que pueden confiar en nosotros, que estamos dispuestos a responder por lo que hacemos y por lo que dejemos de hacer.
- SENTIDO DE PERTENENCIA Con nuestra Institución, para devolverle la credibilidad y la confianza a los Encineros. Hacer de la planta física en la cual laboramos, un lugar digno, sobrio, ordenado y limpio, creando un ambiente acogedor para todos los visitantes.
- SERVICIO Diligente, confiable y en condiciones adecuadas a las exigencias de nuestros demandantes. Aprender a escuchar y a entender al otro. Trabajar con espíritu de servicio, aplicando nuestro mayor esfuerzo. Responder con diligencia y entusiasmo para mejorar las relaciones y crear un ambiente cálido de trabajo.

1.4 PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

- AUTONOMIA: El Municipio ejercerá libremente las funciones en materia de planificación, ejecución y control de la administración, con sujeción a la Ley.
- **COHERENCIA:** Los programas y proyectos del Plan de Desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.
- CONCURRENCIA: Cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades que tengan un mismo propósito, tengan facultades del mismo nivel, tengan facultades de distintos niveles, deben procurar la mayor eficiencia y respetarse mutuamente sus competencias.
- COMPLEMENTARIEDAD: Las autoridades de planeación deben colaborar con las otras autoridades del municipio, con el fin de lograr una mayor eficiencia en la gestión municipal.
- CONSISTENCIA FINANCIERA: Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados del Plan de Desarrollo, serán consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación del municipio, de acuerdo con las restricciones de las políticas nacionales de ajuste fiscal previstas por el gobierno nacional y departamental.
- COORDINACIÓN: Las autoridades de planeación del municipio garantizarán la armonía y la coherencia entre las actividades que se propongan realizar al interior del municipio y las que realice el departamento, y la nación. De esta forma, el Municipio puede beneficiarse en mayor medida, en programas y proyectos que ejecute la nación y el departamento.
- PROBIDAD: Consiste en actuar con rectitud en el ejercicio de lo público y en la administración y manejo de los recursos públicos, fortaleciendo los mecanismos de rendición de cuentas, veeduría y control ciudadano, para garantizar la mayor

cercanía de quienes habitan en municipio a las acciones y resultados de la gestión municipal.

- **SOLIDARIDAD**: Es un valor esencial para la convivencia que implica tener sentido de la otra y del otro. Se expresa en el compromiso del Estado y de la Sociedad para superar la adversidad, privilegiando a las personas que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad.
- SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL: Para posibilitar un desarrollo socioeconómico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar, en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

CAPITULO II

Caraterización del Plan

2.1 CONTEXTO MUNICIPAL

DEPARTAMENTO: SANTANDER

PROVINCIA: GUANENTINA

MUNICIPIO: ENCINO

UBICACIÓN CABECERA: 6° 11' latitud norte

73° 07' longitud oeste.

EXTENSION: 417 Km²

TEMPERATURA MEDIA: 18.3 °C

ALTURA SNM: 1850 Mts

FUNDACION CIVIL: 26 de Noviembre de 1857

POBLACION TOTAL: 3.052 Habitantes

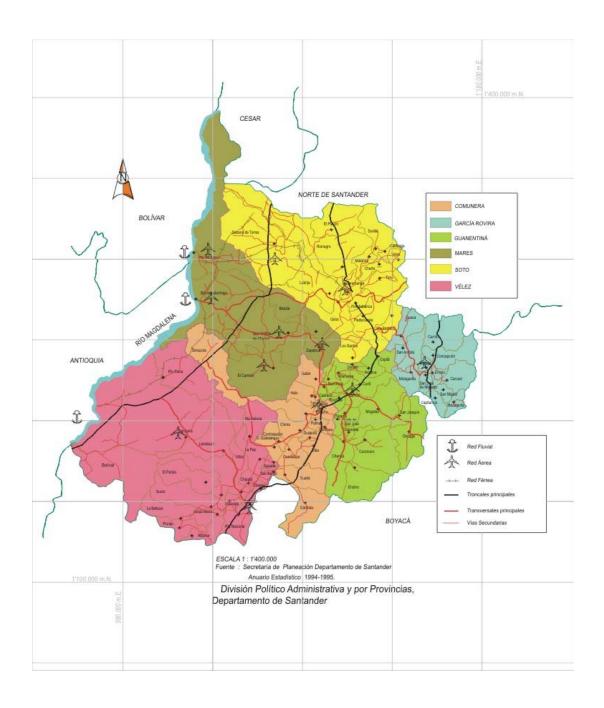
1.1 LOCALIZACION

El Municipio de Encino entre las coordenadas planas: **X**: 1; 166,220. **Y**: 1; 127,740 La Cabecera municipal se encuentra localizada geográficamente a 6° 11 latitud norte y 73° 07´ de longitud al oeste con respecto al meridiano de Greenwich.

El Municipio limita territorialmente por el Oriente con el Corregimiento de Cincelada del Municipio de Coromoro, norte y occidente con el Municipio de Charalá, y sur con el Departamento de Boyacá en los Municipios de Duitama, Cerinza y Belén.

A continuación se hace una descripción detallada de acuerdo a la ordenanza 33 de 1.968 que establece, "que partiendo del cerro mas elevado (coordenadas X: 1, 166.220; Y: 1. 127. 740) situado a unos 2 kilómetros aproximadamente al noreste (NE) del Boquerón del Consuelo, punto de concurso de los Municipio de Coromoro y Encino en el limite con el departamento de Boyacá se sigue la estribación de la cordillera en dirección general Noroeste (NW), hasta la loma el Helechal, se continua por todo el divorcio de aguas definido por la cuchilla la Cabuya hasta el alto de Maraviche; a partir de este alto y en dirección general Noroeste (NW) se sigue por el divorcio de aguas hasta el alto el picacho y se continua en dirección norte (N) por el filo alto de la Caja hasta el pico donde nace la quebrada el barro, punto de concurso de los Municipios de Coromoro, Encino y Charalá.

La quebrada el barro sigue hasta su desembocadura hasta el río Pienta; continua por la quebrada Cobaría hasta encontrar el filo o loma el Bramador; sigue por el divorcio de aguas hasta la loma de Machamanga, sigue el divorcio de agua hasta el alto del Rayo en las cabeceras del río Violín; se desciende al río la Rusia por una cañada de gran pendiente y se sigue el río aguas arriba hasta la desembocadura de la quebrada Cachalú, por esta quebrada aguas arriba hasta su nacimiento en el Páramo de la Rusia punto de concurso de los Municipios de Charalá y Encino en el limite con el Departamento de Boyacá.



1.2 DESCRIPCION:

El municipio de ENCINO tiene una extensión territorial de 417000 hectáreas equivalente a 417Km² y esta conformado por su Cabecera municipal, y 13 veredas reconocidas socialmente por la comunidad.

1.2.1 Cabecera Municipal de ENCINO

Localizada en el centro del municipio, tiene un área de terreno de 5.5 hectáreas, una población de 547 habitantes, conformado por 168 predios en el perímetro urbano. Esta dividido en los siguientes sectores: terrazas, amor de Maria, progreso, jazmín.

Cuadro No. 1. Áreas Urbanas Município de Encino

Cabecera Municipal			
EXTENSIÓN TERRITORIAL 5.5 HECTAREAS			
NUMERO DE PREDIOS	168		
SECTORES	Terrazas, jazmín, Amor de Maria, progreso.		

1.2.2 Área rural del municipio de Encino:

Está conformada por 1833 predios con una superficie de 416.994,5 hectáreas, con una población de 2.505 Habitantes.

Está distribuido en 13 veredas las cuales la comunidad las ha subdivido en sectores, en el cuadro N. 2 se describen:

Cuadro 2. Área rural Municipio de Encino.

EXTENSIÓN TERRITORIAL RURAL	416.994,5 HECTÁREAS	
NÚMERO DE PREDIOS RURALES 1.833 Predios	POBLACIÓN RURAL 2.505 habitantes	

Cuadro 3. Veredas del Municipio de Encino

VEREDAS	VIVIENDAS	FAMILIAS	HABITANTES
AVENDAÑO	72	63	245
CANADA	38	38	126
PATIOS ALTOS	49	42	240
PATIOS BAJOS	21	21	85
MINAS	11	12	39
CABUYA	64	64	298
RIONEGRO	77	71	334
CHAPA	40	37	216
PERICOS	56	56	233
TUMBITA	40	40	207
MICOS	38	56	208
POMA	42	49	292
CENTRO RURAL	42 118	98	547
TOTAL	666	647	

2.2.1 POBLAMIENTO

La región de Encino tuvo como primeros moradores a los Guanes quienes tenían dominio territorial en los actuales municipios de Los Santos o Mesa de Jërida, parte del municipio de Piedecuesta, Barichara, San Gil, Socorro, Onzaga, Charalá, Oiba y otras regiones comarcas; las zonas donde estaban ubicados los grupos más numerosos eran las hoyas del Río Suárez y parte de la cuenca del Río Chicamocha.

2.2.2 HISTORIA DE ENCINO

El nombre del actual Municipio de Encino, según su historia, se denominó del sitio denominado "El Encinito", conforme estudios realizados en la región fue ampliamente habitado por los Indios Guanes que tributaban al Cacique Chibcha, por ello se analiza que este pueblo ya conformaba un caserío Indígena a la llegada de los españoles. Bien puede considerarse por su geografía abrupta que fue un refugio de los Guanes que no se acogieron a la disposición creada por los Españoles y que denominaron "Resguardos". Conforme consta en el archivo diocesano de San Gil es la erección como parroquia la que nos indica una fecha oficial de creación de la Entidad Territorial.

Luego de muchas diligencias adelantadas por don José Tomás López, Luís Francisco Sánchez y Gabriel de León, junto con varios feligreses desde Febrero de 1785 solicitaron la fundación de una Iglesia Parroquial ante el Provisor vicario general y gobernador del arzobispado de Santa fe don José Marfil y Carrión, fue sólo hasta el 13 de Octubre de 1802 cuando el virrey Pedro de Mendinueta en su condición de Vicepatrono de la Iglesia en el Nuevo Reino de Granada informado por el arzobispado de Santa fe cuando ordenó librar el título de Parroquia del Encinito.

Definido que el sitio más adecuado para la construcción de la nueva parroquia era el Encinito y teniendo presente la demarcación hecha

Por el visitador Felipe Salgar el 25 de marzo de 1772 así: "Comprendiéndose en ella los sitios, terreno y vecinos de Poima, Piedra Gorda, Cabuya de Guacha, Tumbita, Rió negro, Mariquita y Encinitos, sin embargo la oposición de los vecinos de estos últimos sitios, llegando su deslinde por la parte que va para Charalá hasta la quebrada el Barro, cedida por el cura de esta parroquia y no hasta el banco de la Peñuela, con que todos igualmente conseguirán la cercanía a la Iglesia y el fin para que se hacen las erecciones de parroquias...".

Producida la independencia de la Nueva Granada, el nuevo gobierno republicano convirtió las parroquias en distritos parroquiales, conservando su tradición jurisdiccional en cuanto al territorio. Durante el siglo XIX, los distritos parroquiales

cambiaron varias veces su adscripción a cantones y provincias, pero siempre conservando su tradición de demarcación territorial. La Constitución de 1886 igualó todos los poblamientos a la categoría de Municipios, de tal modo que en 1887 el gobernador de Santander, Alejandro Peña Solano, aplicó la constitución en cuanto al ordenamiento político territorial mediante el expediente simple de declarar Municipios a todos los poblamientos que habían sido distritos parroquiales, villas o ciudades en tiempos anteriores. En consecuencia el Municipio de Encino heredó el territorio delimitado por Felipe Salgar en 1.772, y la elección de cabecera Municipal en el sitio los Encinitos, según auto por el Gobernador Alejandro Peña Solano del arzobispado Don José Marfil y Carrión el 15 de febrero de 1.785

CAPITULO III

Diagnosticos Sectoriales

3.1 DIAGNOSTICOS

El diagnóstico busca básicamente identificar los problemas, potencialidades y fortalezas del municipio, en materia económica, social, ambiental e institucional, teniendo como objetivo realizar un análisis del pasado y de la situación actual, y de las tendencias futuras, con el propósito de encausar los procesos de desarrollo hacia un mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Para ello se ha utilizado una metodología eminentemente participativa, es decir que sea la misma comunidad, a través de sus líderes, quienes lleven a cabo el diagnóstico de su propia realidad, identifiquen sus problemas y sean partícipes de sus soluciones.

El procedimiento utilizado partió de reuniones en los diferentes sectores, con los directivos de las organizaciones comunitarias. Mediante trabajo grupal se recolecto información teniendo en cuenta los siguientes aspectos: nuestro medio ambiente un tesoro para saberlo explotar, una vivienda digna para los encineros, el progreso entra por las vías, el campo es el motor que mueve el desarrollo de un pueblo, el deporte y la cultura nos aleja de los vicios, fortalecimiento institucional y participación ciudadana, educación, salud, juventud y la mujer. De esta forma, cada uno de los participantes expreso su visión global de su entorno, permitiéndole formular acciones prácticas y coherentes en la solución de sus problemas.

A continuación, se presenta el diagnóstico del municipio:

3.1.2 SECTOR MEDIO AMBIENTE

El desarrollo del municipio se circunscribió al sector nororiental, inicialmente como consecuencia de la mayor intensidad de intervención humana, con la consiguiente utilización y apropiación de elementos ambientales. Particularmente la agricultura con cultivos transitorios como yuca, maíz, arveja, papa, caña y permanentes como el café, guayaba sin la aplicación de prácticas de conservación, generando procesos erosivos de intensidad variable.

En las veredas Canadá, patios altos, patios bajos, Avendaños, chapa y tumbita la introducción a la producción pecuaria, generó la explotación acelerada del bosque y deforestación, la cual ha repercutido en los cambios climáticos e incremento de fenómenos naturales como sequías, avalanchas, disminución de las corrientes de agua y avifauna.

Una de las características del municipio, es su variado relieve, lo cual genera regiones bioclimáticas, presentando un buen régimen de lluvias con precipitaciones entre los 2200 y 2800 mm/año en la mayor parte del territorio municipal.

La aptitud agrológica se refiere a las características topográficas de los suelos en función de su capacidad para el desarrollo de actividades agrarias y forestales. Parte de los suelos del municipio son aptos para la actividad agraria, pero con restricciones determinadas por condiciones de pendiente, avance de procesos erosivos, moderada fertilidad.

Además el análisis de impacto ambiental generado por las actividades agrícolas y pecuarias es de incidencia mínima ya que por la baja producción no representa un porcentaje que diga que la incidencia de impacto es notoria. Los pobladores en su mayoría utilizan los residuos de cosecha tales como pulpa de café, vagazo de caña y

otros residuos de cosecha para fabricar abonos orgánicos y además se puede afirmar que esta zona es el área de amortiguación del santuario de Flora y fauna Guanenta Altos del río fonce.

3.1.3 OFERTA, DEMANDA Y CONFLICTOS AMBIENTALES

La oferta ambiental está relacionada con las principales características físicas bióticas de los sistemas ecológicos del municipio con las áreas de aptitud ambiental, aptitud para la producción económica y áreas de significación ambiental.

Las áreas de aptitud ambiental son aquellas que por sus características especiales no deben incluirse en sistemas de intensa producción económica. Tienen características físico-bióticas adecuadas para sustentar tanto la actividad agropecuaria como la forestal, minera, comercial y turística. Las de significación ambiental, son aquellos sistemas caracterizados por su fragilidad que al desaparecer crean inestabilidad en todo su conjunto.

3.1.4 AREAS DE ALTA FRAGILIDAD

El área está relacionada con la tectónica de la Cordillera Oriental de los Andes Colombianos, donde ocurre un plutonismo asociado al complejo ígneo Metamórfico del Macizo de Santander, así como también fallas de tipo normal, inversas y plegamientos, producto de esfuerzos complexionales y tensiónales que han afectado las rocas del área.

A partir del Anticlinal de Arcabuco, al sur del área, se genera una fracturación hacia el Macizo de Santander, creando marcadas zonas de compresión, que generan pliegues secundarios de desarrollo local (Anticlinal y sinclinal de Canadá)

En el nor-occidente del municipio se presentan estructuras de tipo sinclinal, anticlinal, y una serie de plegamientos secundarios, todos estrechos y algunos fallados. Las fallas son de tipo normal e inversas.

Todo el sistema de fallas y lineamientos fueron determinados por análisis foto geológico, por lo cual sus características de buzamiento y desplazamiento son inciertos y no son referenciados en este estudio. Solamente se determinó la dirección y posición de los bloques, debido a la presencia de cobertura vegetal y en ocasiones a las condiciones topográficas inaccesibles.

Por lo anterior se sugiere adelantar estudios detallados de campo para definir en forma precisa estas estructuras.

Los principales elementos estructurales se localizan en el Nor-occidente del municipio destacándose:

El anticlinal y el sinclinal de Encino, el sinclinal de Cincelada, la falla de Riachuelo, la falla de Encino y la falla de Cobaría que va diagonal a las anteriores estructuras.

Existen estructuras locales contiguas a las anteriormente mencionadas (Anticlinal y sinclinal de Poima), referenciadas solo en el mapa.

Al Sur-oriente del área encontramos el anticlinal de Arcabuco y al oriente la Falla la Fiera en inmediaciones de la quebrada del mismo nombre. (Ver Mapa Geológico)

Falla de riachuelo.

Bordea el límite nor-occidental del área de estudio. La mayoría de su trazo se obtiene por análisis foto geológico. Presenta una dirección nor-noreste y se prolonga fuera del área en dirección norte. Afecta las rocas del Cretáceo Inferior y su movimiento es de tipo inverso.

Falla de Encino.

Atraviesa el área de estudio con dirección Norte - Sur y en su trayecto, del área de estudio es aproximadamente 18 Km. En la zona sur aparece siguiendo la dirección del cañón del Rio Rusia y luego se infiere al inicio del Río Negro. En esta parte central está cubierta por aluviones Cuaternarios (Qal), prolongándose en dirección norte y pasando cerca del casco urbano.

Se sugiere que esta zona de falla sea motivo de estudio más detallado para determinar su dinámica reciente ya que afecta el perímetro urbano. Esta falla es de tipo normal donde su bloque oriental desciende y el bloque oeste asciende. Su trazo se realizó por foto geología y afecta todas las rocas del Cretáceo y algo de la Formación Arcabuco hacia el sur.

Falla de Cobaría.

Esta falla fue localizada y trazada por fotointerpretación, es inferida y tiene características de falla direccional con un desarrollo diagonal en dirección Sureste en una longitud aproximada de 8 Km. Afecta todas las estructuras del área, principalmente al sinclinal de Cincelada y al anticlinal de Encino. Esta falla desplaza lateralmente el eje del sinclinal de Cincelada aproximadamente unos 400 metros.

La falla se desarrolla desde la quebrada Cobaría en la vereda Pericos, hasta cercanías de la quebrada Pioquinta en la vereda la Cabuya. Esta falla ejerce un control lito-estratigráfico entre los miembros arenoso y arcilloso de la formación Paja de este sector.

Falla la Fiera.

Esta falla fue trazada por foto geología y afecta las rocas Jurásicas de Girón y Montebel. Presenta dirección nor-noreste y se desarrolla hacia el norte con una longitud aproximada en el área de estudio de 11 km. Esta falla es inferida y presenta su bloque oriental levantado y el occidental se hunde.

Sinclinal de Cincelada.

Se localiza al occidente del anticlinal del Encino, tiene una dirección nor-noreste y está afectado por la falla Cobaría la cual va diagonal cortando y desplazando el eje del sinclinal de forma notoria en aproximadamente 400 metros.

Anticlinal de Encino.

En el nor-occidente y también en rocas Cretáceas se encuentra este plegamiento. Su eje recorre el municipio en dirección nor-noreste.

En apariencia es simétrico y estrecho. En la parte central es cruzado erosionado por el cauce del río Pienta y es cortado por la falla Covaría desplazando su eje lateralmente en aproximadamente 50 metros.

Afecta las rocas Cretáceas presentes en el área de estudio, generando un control estructural fuerte sobre las geoformas de la zona.

Sinclinal de Encino.

Se localiza al oriente del anticlinal del Encino y se desarrolla paralelamente, posee las mismas características que el anticlinal y su eje pasa por el casco urbano. Al igual que el anticlinal en la parte central es cruzado y erosionado por el cauce del rio Pienta, en este sector también es afectado por la falla del Encino.

Anticlinal de arcabuco.

En el área de estudio este anticlinal posee un eje en dirección nor-noreste, con el flanco oriental más inclinado que el occidental. Este cabecea hacia el norte, mientras que hacia el sur se prolonga hacia Boyacá. Su núcleo lo forman rocas de la Formación Montebel.

3.1.5 HIDROLOGIA

En el área de estudio se encuentra el Río Pienta, que es uno de los principales afluentes del Río Fonce, el cual está fuera del área de estudio. Este río Pienta se conforma por los ríos Negro y Guacha. El Río Negro es una prolongación del río Rusia, el cual nace en el páramo de la Rusia, al sur y fuera del área de estudio. El Río Guacha nace en el cerro Guacha al sur oriente del Municipio. A estos ríos de relieve andino, encañonados y bastante inaccesibles, llegan numerosos afluentes de quebradas las cuales permanecen por lo general todo el tiempo con agua. La zona de páramo presenta hermosas lagunas con agua permanentemente, las cuales riegan sus aguas a través de quebradas que alimentan los ríos.

Todos estos ríos y quebradas hacen parte de la cuenca alta del río Fonce, el cual a su vez desemboca en el río Suárez, éste al río Sogamoso y por último éste al río Magdalena, haciendo todos ellos parte de la Gran Cuenca del Magdalena.

En el municipio de Encino, las quebradas y ríos se encuentran en su mayoría en medio de valles estrechos, en forma de V, con laderas muy inclinadas a suaves y en ocasiones con alto fracturamiento que pueden causar esporádicamente la pérdida del caudal. Estas corrientes en su mayoría no presentan orillas lo que tampoco favorece el diseño de obras de infraestructura a lo largo de estos corredores, debido al impacto ambiental.

Hoyas hidrográficas

Para el análisis de la red hidrográfica, la zona de estudio se dividió en las siguientes micro cuencas, partiendo del hecho de que todas pertenecen a la sub. Cuenca del Río Pienta.

Micro cuenca Rió negro: Se alimenta del río la Rusia y una serie de cauces de medio a corto recorrido, curvos a rectos que drenan el río Negro, entre ellos tenemos: Q. Hoya del trigo, Q. Chontales, Q. Peña Blanca, Q, los Cercados, Q. Río negro, Q. Muso, Linderos, Clavellina, Chochal, Cañada seca, peña negra, San Rafael, estas fuentes hídricas se ubican al sur occidente del municipio y la red hídrica presenta un control estructural por plegamientos, fallas y estratificación, con geoformas de pendientes inclinadas a suaves, terrenos ondulados y valle abierto, cubre un área de 112.75 Km². El rumbo de los cauces es hacia el nor-oriente, excepto la zona norte que drenan sus aguas con rumbo hacia el oeste.

Micro cuenca Guacha: Corresponde a la zona sur y sur-oriental del municipio, cubriendo un área de 141.75 km². Sus cauces son aún más cortos y rectos, provenientes de altos escarpes. Estos cauces drenan el río Guacha, hacia el Noroccidente. Los cauces mas importantes son: Q. la Lejía, los Curos, los Pichones, los Guamos, Palo cortado, Pioquinta, San Diego, la gorda, la Quebrada Guacha, el Guichal, Chispa candela, San Jose, Malamaña, Cosme, Cañada Hoya Fría, el Toral, el Bunal, Conchilla, Los Bancos, el Ahorcadero, la Pacheco, el Churco, la laguna, el Romeral, Cardonal, Martínez, Papayo, Positos, Matachines y Chochal.

Micro cuenca Ture o Minas: Se localiza en el oriente de la zona. Sus cauces drenan las quebrada Ture y Minas con un rumbo hacia el oeste. Cubre un área de 96.25 Km² Son corrientes de medio a corto recorrido, rectas a curvas, provenientes de pendientes inclinadas a moderadamente inclinadas. Comprenden la Quebrada Colorada, el Ture, la Fiera, Minas, Reloj, Laguna grande, el Alcohol, la Negra, La Redonda, Pozo Azul, laguna el cazadero, Poso Laguna, Q. El Hoyo, Sanjon del Tambor, Sanjon Peña

Santa.

Micro cuenca Pienta: Se localiza al norte y nor-oriente del Municipio, las pendientes son de inclinadas a suaves y valle abierto; cubre un área de 65.25 Km² y las fuentes son: Quebrada Cobaría, Tumbita, Calapala, Río Pienta, Q. Guacharacal, la Flores, Agua Blanca, los Santos, Campo Hermoso, Amoladeros, Sardinas, Micos, la negra, Calderón, Chinibala, Piedras, Guayabal, Poima, Suárez y el Barro.

Las márgenes de protección de las fuentes hídricas se puede afirmar que en cada una de la micro cuencas están protegidas al lado y lado y algunas además de surtir agua al la fuente principal del fonce pues también nos ayudan para surtir a la comunidad de agua potable en cada uno de los acueductos del Municipio. En la actualidad en unión con la unidad de Parques, CAM, el Municipio y los usuarios se adelanta un programa de protección de encerramiento de nacimientos para los acueductos, además se están haciendo campañas de no tala de árboles y para el futuro se proyecta proteger todos los nacimientos acuíferos mas relevantes en el municipio. Como se puede descifrar en el mapa de zonas protectoras.

Las principales fuentes hídricas de mayor interés en primera instancia son las que abastecen los acueductos del Municipio: tales como Acueducto PANAMA en la Vereda Canadá, CRUZ de PIEDRA, CHAMIZAL, LA ESCUELA y LIMITES en Avendaños, El PIE, MALAMAÑA en la vereda de Patios Altos, LA MONTAÑA, LA LEGIA en la Vereda la Cabuya, LA MONTAÑA, PALONEGRO, LA TORTUGA en la Vereda del Centro, CALDERON, AMOLADEROS en la Vereda Micos, LOS BANCOS, LOS CANEYES en la vereda de Pericos, LA CARTAGENA el la Vereda la Chapa, CARTAGENA, SAN JOSE, LAS TAPIAS en la vereda de Río Negro, LOS LOROS, SECTOR LA ESCUELA en la Vereda Tumbita. POIMA sector bajo Y ACUEDUCTO DE PIOMA sector parte alta en la Vereda de Poima.

En la zona de páramo, los grandes procesos orogénicos, junto con los fenómenos de denudación con geoformas de pendientes irregulares permiten la entrada de aguas al sustrato a nivel sub. Superficial o

hipodérmico. Esta agua en forma rápida abastece más abajo los acuíferos y nacederos de aguas.

las que se ubican en el sector sur oriental de Encino, en límites con el municipio de Belén en el departamento de Boyacá, en estribaciones del páramo del Vasto, un ramal del páramo de La Rusia.

En el municipio de Encino nace el río Pienta, afluente del río Fonce, principal cuerpo de agua de la provincia Guanentina. El Pienta se forma de la unión de los afluentes de los ríos Negro y Guacha, los cuales nacen en los páramos del municipio.

3.1.6 SUELOS Y VEGETACION

El municipio de Encino, por su localización en el sistema andino, presenta no solo una gran diversidad climática sino variedad de suelos derivados de los tipos de rocas, formas del relieve y procesos geomorfológicos activos.

De acuerdo a los mapas realizados en la cartografía social del uso actual del suelo se identifico con la comunidad Encinera los siguientes tipos de cobertura del suelo.

La matriz de paisaje de Encino corresponde a pastizales con pequeños relictos de bosques y arbustales. Los principales tipos de cobertura identificados corresponden a: bosques densos, bosques entresacados, matorrales altos, pastos con árboles y arbustos dispersos, pastizales, cultivos y pastos, cultivos, arbustales – cultivos / pastos

El municipio se encuentra subdividido en tres micro regiones:

- La micro-región 1: Ocupa el 19,62% de la superficie de 4.857 Ha., de las cuales: (1.64%) 80 ha) son dedicadas al cultivo de la caña; el (0.45%) 22 ha son dedicadas a la yuca, (0.10%) 5 ha en maíz, (0.92) 45 ha en café y (0.37%) a 18 ha en guayaba; estas áreas están dedicadas al cultivo, y pastos y otros (96.52% (4.687 ha) se encuentran sin cultivar.
- La micro-región 2: Ocupa el 33,06% de la superficie de 8.182 Ha, el de las cuales (0.84%) 69 ha que corresponden a café, (0.46 %) 38 ha en cultivo de caña, (0.21 %) 18 ha al cultivo de yuca, (0.04%) 4ha en cultivo de maíz, (0.14%) 12 ha de guayaba y el (98.31%) 8.041 corresponde a pastos y tierra sin cultivar.
- La micro-región 3: Posee 11.705 Ha que representan el 47.30% de la superficie. (0.02 %) 3 ha cultivo de maíz, (0.05 %) 6 ha en trigo, (0.11%) 13 ha en cultivo de arveja, (0.78 %) 92 ha en papa y el (99.04%) 11.491 ha pertenecen a pastos y tierras sin cultivar.

3.1.7 CLIMATOLOGIA

En el análisis de las ecuaciones para el calculo de temperatura media mensual nos reporta 18.3°c, mientras que en la zona de estudio se ha diferenciado 3 micro regiones bien marcadas en sus temperaturas que para el caso la Micro región uno (1) la media mensual es de 19.49°c y la interanual es de 19.9°c, Para la segunda Micro región (2) la media mensual es de 15.96°c y la interanual es de 15.38°c y la Micro región tres (3) la media mensual es de 8.67°c y la interanual es de 8.18°c. Esto nos permite comprobar que las variaciones de temperatura en el trópico son leves, excepto en casos particulares y específicos. Además, se puede encontrar que el mes más frío en promedio para todo el Municipio de Encino es Julio con 18.07 °c y los meses más cálidos son Septiembre con 19.29°c y Abril con 18.62 °c. En las tablas el análisis podemos encontrar que para el área de estudio el diferencial de temperatura media mensual interanual es de 18.35 °c. Además, se puede observar que los meses que registran la menor temperatura son Octubre con 17.89 y Noviembre con 17.97°c.

El Municipio se caracteriza por tener los siguientes tipos de climas, que corresponden a las unidades climáticas representadas en el mapa. Así:

Piso térmico templado semi-húmedo.

Se presenta en zonas con las siguientes características: área de 67,95 Km2. Altura sobre el nivel del mar menor que 1.530 m y entre 1.530m a 1.865m con temperaturas que varían entre 22°c a 20°c y 20°c a 18°c, y precipitación anual superior a 3.000 mm.

Piso térmico frío súper-húmedo.

Presenta las siguientes características: área de 87,18 km2. Altura sobre el nivel del mar entre 1.865 a 2.200 m y 2.200 m a 2.535 m. Con temperaturas que varían entre 18°c a 16°c y 16°c a 14°c y con precipitación anual superior a 2.500 mm.

Piso térmico páramo bajo súper húmedo.

Presenta las siguientes características: área de 125 km2, se presenta en zonas con alturas sobre el nivel del mar entre 2.535 m a 2.870 m, y de 2.870m a 3.205 m. Temperaturas que oscilan entre 14°C a 12°C y de 12°c a 10°c precipitaciones anuales de 2.000 a 3.000 mm.

Piso térmico páramo alto súper húmedo.

Presenta las siguientes características: área 136,70 km2.

Altura sobre el nivel del mar de 3.205m a 3.540m, de 3.540m a 3.875 m y de 3.875 m a mayor de 4.210 m con precipitaciones anuales de 2.000 a 2.500 mm.

Humedad relativa.

La humedad relativa se encuentra entre el 72% y el 93% con una humead relativa promedio de 83% no se aprecian cambios pronunciados en los últimos veinte años. En general se hizo un análisis del clima de Encino aplicando el índice termopluvimetrico y dio como resultado un estimativo de 0,66 lo que significa que el Municipio es considerado como una región bastante húmeda, la cual se ve favorecida con la presencia de grandes zonas bosque que determinan buena parte del comportamiento climático regional.

3.1.8 USO DEL SUELO

El uso del suelo es la resultante de características del medio físico (clima, suelos, topografía) de la estructura agraria (tenencia y concertación de la propiedad) y decisiones económicas vinculadas a la demanda de precios, disponibilidad de crédito, comercialización de los productos y niveles tecnológicos.

Los suelos del Municipio de Encino son característicos de áreas de precipitación abundante, es decir, suelos desaturados (Dystropepts, Humitropepts, Troporthents)

Debido a que El municipio de Encino, se encuentra formando parte del Macizo de Santander, presenta un relieve diverso y complejo, el cual ha sido producto de la tectónica regional y de procesos sedimentarios a lo largo de historia geológica.

Formas de origen estructural denudacional.

Rizada a ondulante: Este tipo de geoforma se localiza en la parte nor-occidental del municipio a lo largo del sinclinal de cincelada y en área del anticlinal de encino, al igual que en los alrededores del casco urbano. Esta forma Topográfica ocupa aproximadamente un 15% del área total del municipio.

Es una topografía con sistemas de drenaje predominantemente dendrítico, relacionados a plegamientos y fallas. En ocasiones aflora la roca dura que es la que marca la forma de los pequeños escarpes y planos estructurales ya sea por sinclinales o anticlinales, como lo son el Anticlinal del Encino y el Sinclinal de Cincelada. Presenta pendientes suaves a moderadamente empinadas, con valles amplios a moderadamente estrechos. En esta geoforma se encuentra ubicado el casco urbano del municipio.

Topografía rizada a colina: Localizada la parte sur-oriental del municipio en inmediaciones del río Chontales. Ocupa un 10% del área total de estudio; con sistemas de drenaje predominantemente relacionado a fallas y plegamientos. Sus pendientes son de moderadamente empinadas a empinadas, las cuales se encuentran de moderado a severamente disertadas lo que restringe la accesibilidad por la fragilidad y poca fertilidad de los suelos que aquí se generan, los cuales se dedican al pastoreo. Con valles moderadamente estrechos. Esta geoforma representa a la Formación Montebel, la cual esta plegada por el Sinclinal Arcabuco. Aunque la formación consiste de arcillolitas, estas se encuentran duras y compactas creando pendientes abruptas.

Cuestas y pendientes: Esta geoforma es predominante en el extremo nor-occidental del municipio y al sur del casco urbano. Representa aproximadamente un 10% del área total del municipio.

Estas cuestas con contra pendientes suaves y pendientes frontales empinadas, y con un disectado moderado a ligero se observa al norte del área de estudio donde, debido

a las intercalaciones de bancos de calizas con arcillas (Formación Tablazo y Rosa blanca), se observan como especies de graderías en colinas atravesadas por plegamientos. Aquí cabe aclarar que como no se observaron zonas de disolución en calizas, esta geoforma se clasificó de origen estructural ya que estas cuestas se formaron por sinclinales y anticlinales cuyos flancos buzan muy suavemente.

Formas de origen denudacional.

Colinas denudacionales y montañas: Localizadas al sur-occidente del municipio en inmediaciones de la quebrada peña blanca al igual que en área del río la Rusia. Ocupa aproximadamente un 15% del área total de estudio.

Es una topografía de colina a montañosa y pendientes empinadas a muy empinadas. Moderadamente disectada, generando una escorrentía superficial a difusa, con buena profundización del suelo, que permite una abundante vegetación, tipo bosque. Estas son ante todo, áreas de conservación como lo es la zona del Santuario de Flora y Fauna de Guanentá.

Depósitos de ladera: Esta geoforma se localiza al sur del casco urbano, formando una franja con dirección nor-occidente, desde el Puente de la Variante, siguiendo los valles del río Guacha y el río Pienta hasta la guebrada los Micos.

Son relativamente cortos, con pendientes suavemente empinadas, topografía ondulante a plana. Ligeramente o no disectados. Se forman por la combinación de factores climáticos, hídricos y de tectonismo.

Escarpes: Esta forma topográfica se localiza en la parte central y nor-oriental del Municipio, especialmente en áreas del río Ture y quebrada las Minas. Es la geoforma de mayor extensión en el municipio ocupando aproximadamente un 25% del área total. Con pendientes empinadas a muy empinadas y moderadamente a muy disectadas. Formada por rocas duras Jurásicas, como lo son las formaciones Arcabuco y Girón y por rocas ígneas y metamórficas que por su dureza forman los escarpes más abruptos; Estos escarpes presentan frentes estructurales y pendientes escalonadas por los pequeños niveles blandos o arcillosos.

En general esta geoforma genera un excelente drenaje superficial; debido a las condiciones litológicas, topográficas y climáticas, en esta zona el suelo es poco profundo.

Formas de origen fluvial.

Terrazas aluviales: Se localizan principalmente al nor.occidente el Municipio, en áreas de poca extensión en las márgenes de los ríos, Guacha, Negro y Pienta. Presentan una topografía con pendientes planas a suavemente empinadas. Ligeramente a moderadamente disectadas por los cauces de dichos ríos.

Abanicos aluviales activos: se localizan esporádicamente en áreas del río Negro. Presentan pendientes suaves a planas, regularmente inundados y sujeto a colmatación por la acumulación fluvial.

Formas de origen glacial.

Colinas y montañas: Se localizan en la parte sur y sur-oriental, formando una franja amplia en áreas del páramo la Rusia a lo largo del los límites con Boyacá. Esta topografía ocupa un 25% del área total del Municipio.

Formada por pendientes muy empinadas, colinas y montañas frecuentemente con crestas agudas. Moderadamente a severamente disectadas. Se presentan algunas lagunas de páramo que se generaron a partir de geoformas glaciáricas remanentes.

Esta geoforma se encuentra sobre las rocas de la Formación Montebel y sobre rocas ígneas y metamórficas.

Morrenas: Estas geoformas son producto de acumulación de depósitos de tipo glacial, las cuales presentan pendientes suaves a planas. Están distribuidas en la parte nor.occidental del área de estudio, dispersas en zonas altas de las veredas Río negro (sector san Lorenzo) Pericos (Casa vieja) y los Micos (Ilano de piedra).

Zona de Actividad Agroforestal.

se identificaron el mayor potencial para esta actividad en parte de las veredas: Pericos, Tumbita, Chapa, Poima, Cabuya, Río Negro, Micos, Centro, Patios Bajos, Patios Altos; Canadá, Avendaños y Minas.

Con este sistema se apoya el desarrollo sostenible de la agricultura y de la ganadería a través de arreglos armónicos donde simultáneamente en un espacio determinado y ordenado crecen los árboles, los cultivos y el ganado.

Zona de Actividad Forestal

En el Municipio de Encino se localiza esta zonas en las veredas Micos, Pericos, Poima, Tumbita, Centro, Cabuya, Chapa, Río Negro, Patios Bajos, Avendaños, Minas y Canadá.

Zona de Actividad de Protección Absoluta.

En el Municipio de Encino estas zonas de protección absoluta se encuentran en las veredas Río Negro, Chapa, Avendaños, y Minas.

3.1.9 AGROPECUARIO

En el municipio de Encino se identificaron el mayor potencial para esta actividad en las veredas Pericos, Micos, Tumbita, Centro, Río Negro, Chapa y Cabuya.

Para el Municipio de Encino se diferenciaron un tipo de uso agrícola. Cultivos permanentes (CP) no requieren remoción continua del suelo y permiten actividades de siembra, recolección o pastoreo por periodos vegetativos permanentes.

En la actividad agrícola encino dedica un área de 425 ha de las cuales el 26.82% de sus tierras cultivan café, caña dedican 118 (27.7%), papa 92 ha (21.6%), maíz 12 ha (2.8%), yuca 40 ha (9.4%), guayaba 30 ha (7.0%), trigo 6 ha (1.4%), arveja 13 ha (3.0%). Económicamente los habitantes dependen del café, la caña, arveja, yuca y la papa, cultivos que por su importancia exterior han hecho que la economía campesina cristalice y se especialice parcialmente, en la producción de los mismos; permitiendo la supervivencia socioeconómica de los productores, en el sector agrícola. El municipio depende económicamente de la producción de estos cultivos.

Sin embargo no todo lo que cultivan los agricultores en el Encino es producido por razones de intercambio estrictamente económico. El maíz, la yuca, el trigo y (la guayaba tipo silvestre) son cultivados para autoconsumo y para que circule parcialmente en mercados locales. Así alguna parte de la producción se convierte en mercancía y la mayor parte de esta producción se destina para ser consumida. Por otra parte el 19.340 has (4.63%) corresponde a pastos naturales y el resto son tierras en bosque y otros usos.

La principal especie de importancia económica en la actividad pecuaria son los bovinos. La producción avícola, piscícola y porcina es utilizada para el consumo y generar algún tipo de ingreso económico principalmente la especie avícola.

En general, la producción ganadera cumple un rol destacado constituyendo la fuente del ingreso de mayor importancia económica, más destacada que el caso de la agricultura y la venta de mano de obra.

Un uso pecuario (Ganadería sumí extensiva) la cual hace referencia a un tipo de explotación ganadera con grandes áreas de pastos naturales.

3.1.10 COMERCIO

Se destaca el comercio de la ganadería, La actividad comercial fundamental se limita al intercambio de bienes y servicios con municipios vecinos, de manera especial con Chárala, los municipios de Belén y Duitama en el vecino Departamento de Boyacá

Otro comercio que se destaca en el Municipio es el de la Panela, el café, el maíz y la leche.

3.1.11 TURISMO

El turismo es una de las actividades económicas que no se ha desarrollado en el municipio, pese a las fortalezas que presenta en cuanto a oferta de recursos naturales, paisajes y sitios de interés ecológico y turístico como:

El santuario de Flora y Fauna La Reserva Cachalu Bosques de Roble y Páramo La Cueva de los Pichones La Variante El Morro del Perro

Lagunas: Cachalu, Grande, Negra, Cazadero, Maraviche, Alcohol, Alto de la Caja, Cementerios Indígenas, Vegas del Río y La Playa.

Se requiere por consiguiente desarrollar toda una política de turismo con el apoyo de entidades como la Corporación Nacional de Turismo, pero más que eso con la participación de la población Encinera.

3.1.12 **SALUD**

Otra de las dificultades radica es la ausencia de programas de promoción, prevención y educación sanitaria y ambiental, tales como el uso de agua potabilizada, adecuación de unidades sanitarias a las viviendas, manejo de los residuos sólidos y fundamentalmente la carencia de campañas de salud preventiva.

Cuadro 4. Población en el sistema de seguridad social en salud 2.004

REGIMEN EN SEGURIDAD EN SALUD	NUMERO DE AFILIADOS	PORCENTAJE
Régimen contributivo	75	3%
Régimen subsidiado	2.356	80%
Regímenes especiales FINSEMA	30	1%
Vinculados	430	18%
Evasores	96	_
Identificación SISBEN	3.052	97%
Pendientes identificación SISBEN	_	3%
Numero de afiliados Salud Vida.	2.371	77.68

Fuente SISBEN Alcaldía 2.004 y Secretaria de salud

Cuadro 5. Capacidad Institucional y Administrativa en salud en el Municipio

NIVEL DE ATENCION	NUMERO DE INSTITUCIONES	NOMBRE	UBICACION
PRIMER NIVEL	1	Puesto de salud	Canadá
PRIMER NIVEL	1	IPS Centro de Salud	Casco urbano Vereda Centro

Fuente centro de Salud Encino.

Cuadro 6. Discapacidad en el año 2.004

TIPOS DE DISCAPACIDAD	Nº DE PERSONAS
Invidentes	10
Discapacitados motrices	1
Otras discapacidades	8
TOTAL	19

Fuente IPS Centro de salud 2.004

Cuadro 7. Indicadores epidemiológicos 2.004

EVENTOS	TASA
Tasa bruta de natalidad	20%
Tasa general de fecundación	20%
Tasa general de Mortalidad	3%
Tasa de analfabetismo	33.63%

Fuente Rectoría del CTA 2.005

Cuadro 8. Morbilidad por consulta a Nivel Municipal

AÑO 2.004					
CAUSA	ORDEN	Nº	%	TASA	
Infección respiratoria aguda IRA	1	1881	61.6	61.631 7.1	
Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) y Enteritis	2	360	1.17	10.615 9.8	
Gastritis aguda	3	104	3.40	23.853 0.2	
Pió dermitis	4	102	3.34	20.052 0.4	
Hipertensión Arterial	5	97	3.17	15.891 0.2	
Insuficiencia cardiaca	6	93	3.04	12.118 0.7	
Varicela	7	74	2.42	7.273 9	
Artritis rematoidea	8	47	1.53	3.079 9	
Neumonía	9	6	0.19	197.5	
Desnutrición	10	47	1.53	3.079 9	
Otras causas	11	268	8.78	96.592	
TOTAL			100		

Fuente IPS Encino 2.004

Cuadro 9. Morbilidad por urgencias a nivel Municipal

AÑO 2.004					
CAUSA	ORDEN	Nº	%	TASA	
Trauma de tejidos blandos	1	10	0.32	327,6	
Enfermedad ácido péptica	2	9	0.29	589.7	
Ensidrome doloroso abdominal	3	3	0.09	294.8	
Crisis hipertensiva	4	2	0.06	262.1	
Enfermedad diarreica aguda	2	3	0.09	294.8	
Urticaria	6	3	0.09	294.8	
Neumonía	7	3	0.09	294.8	
Aborto	8	2	0.06	262.1	
Intoxicaciones	9	2	0.06	262.1	
Reacción post vacunal	10	1	0.03	32.76	
Ira	0	0	0	0	
TOTAL			100		

Fuente IPS Encino 2.004

Cuadro 10. Mortalidad general en todos los grupos de edad en el año 2.004

AÑO 2.004					
CAUSA	ORDEN	Nº	%	TASA	
Insuficiencia cardiaca	3	1	12.0	32.22	
congestiva					
Infarto agudo al miocardio	1	4	50.0	95.66	
Enfermedad pulmonar	0	0	0	0	
obstructiva crónica					
Hemorragia digestiva alta (0	0	0	0	
ulcera perforada)					
Homicidios	0	0	0	0	
Vejez	0	0	0	0	
EDA	4	1	12.0	31.25	
Paro cardiorrespiratorio	0	2	28.0	90.55	
Otras causas	0	0	0	0	
TOTAL		8	100		

Fuente IPS Encino 2.004

Cuadro 11. Estado nutricional de niños de 0 a cinco años año 2004

INDICADOR (%)	AÑO 2.004 (%)
Desnutrición aguda	55%
Desnutrición crónica	45%
Desnutrición global	50%

Fuente IPS Centro de Salud Encino 2.004

Cuadro 12. Planificación familiar

		POBLACIÓN ATENDIDA		
PROGRAMA	POBLACIÓN OBJETO	1 VEZ AL AÑO	% DE CUMPLIMIENTO	
Planificación familiar (15 a 49) años	547	90	48%	
Cáncer de Cerviz (25 a 69 años)	465	370	80%	

Fuente IPS Centro de Salud Encino 2.004

3.1.13 EDUCACIÓN

En el Municipio de Encino, es hacia el sector rural, en donde se enfatiza un mayor grado de problemática educativa. Gran parte de esta masa poblacional recurre entonces a poblaciones vecinas tales como San José de la Montaña, Belén y Duitama para tratar de satisfacer el déficit de cupos especialmente en educación superior para continuar con el proceso de aprendizaje.

Debido a estas condiciones, solamente el 2.8 de la población estudiantil termina la secundaria.

Es importante anotar, que el número de cupos ofrecidos por los establecimientos educativos del Municipio, es mayor que el número de personas estudiando actualmente. Es decir, que también hay falta de interés por parte de la población en el aspecto educativo.

En el municipio de encino a pesar de la gratuidad de la educación los padres de familia y los mismos estudiantes no le prestan atención a su formación, se atiende el 73% de la población en edad escolar el 23% de esta población esta por fuera del sistema, la deserción es marcada esta situada en un 10%, en promedio, inician actividades académicas 126 niños y niñas, finalizan el grado 5º 66 (52%) terminan media técnica el 6.3% cifra que va en aumento si miramos el año 2000.

De los egresados solo 3% continúan estudios técnicos o a nivel superior. Índice de retención: 0.81

Para resolver esta parte de la educación, se hace necesario aplicar varias estrategias y acciones, entre las cuales, se podría tratar con:

- Campañas de sensibilización para los padres de familia, para hacerlos parte del proceso integral de la educación de sus hijos.
- Programa de alimentación escolar para reducir los altos índices de desnutrición.

Población alfabeta - tasa de analfabetismo

La población alfabeta en el Municipio es relativamente alta, la mayor concentración se presenta en el sector urbano entre los 19 a 98 años, mientras que el mayor porcentaje de analfabetismo se presenta en el sector rural, especialmente en el rango de edad

comprendido entre los 5 y 18 años, por lo que es importante concentrar esfuerzos educativos y de motivación en este rango de edades en el sector rural.

Tabla 13. Tasa alfabeto y analfabeta en el Municipio de Encino.

AREA	GRUPO EDAD	TOTAL MUNICIPIO	TOTAL ALFABETAS	PORCENTAJE	TOTAL ANALFABETA	PORCENTAJE
Urban	5 – 18	176	167	95.43	9	4.57
Urban	19 – 98	263	254	96.57	9	3.43
Rural	5 – 18	759	603	79.45	156	20.55
Rural	19 – 98	1.112	973	87.5	139	12.5

Fuente: secretaria de educación Municipal.

3.1.14 VIVIENDA

A nivel urbano se presenta déficit de vivienda, entre otras causas, por la ausencia de políticas tendientes a implementar programas de vivienda con el INURBE. El déficit se acerca al 25% de la población urbana.

En el sector rural, el problema de vivienda es mucho más acentuado, pues el número de viviendas que requieren mejoramiento supera el 30% del total de viviendas del municipio. Este déficit contribuye a acentuar los niveles de pobreza, los problemas de salud y el estancamiento del sector rural; pues la vivienda es uno de los indicadores de la calidad de vida de la población.

3.1.15 ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

La cobertura de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo están alrededor del 90% en el casco urbano.

Sin embargo, la cobertura de los servicios públicos domiciliarios, está asociada a la calidad, es decir, agua potable apta para el consumo humano, cantidad y frecuencia del servicio, especialmente cuando se trata de suministro.

En relación con el alcantarillado, este presenta grandes problemas, los cuales están relacionados con la carencia de colectores de aguas negras y tratamiento de las mismas, constituyéndose en un problema de salud pública por los altos índices de contaminación generados por la falta de tratamiento.

Igual sucede con el manejo de los residuos sólidos, de manera especial con el tratamiento y la disposición final, los cuales se constituyen en otro factor de riesgo para la salud de la población, ya que no se cuenta con un sitio de disposición final y sistema de tratamiento.

3.1.16 TRANSPORTE Y VIAS

La infraestructura vial se constituye en unos de los principales instrumentos para el desarrollo de la comunidad Encinera.

La carencia de una vía intermunicipal en buenas condiciones, como lo es la carretera que comunica el municipio de Encino con el municipio de Chárala y las poblaciones circunvecinas de Belén y Duitama, se constituye en uno de los obstáculos para el desarrollo socio económico de Encino.

Igual sucede con el sector rural; pues la cobertura en infraestructura vial está por debajo del 70%, lo que implica un factor de atraso para el municipio. Sin vías, el campesino no puede sacar sus productos para comercializarlos y sin producción no

hay riqueza.

La malla vial rural existente, se encuentra en muy malas condiciones, especialmente porque no cuenta con obras de arte, alcantarillas, puentes, etc. y mantenimiento permanente, factor que obstaculiza la entrada y salida de bienes y servicios de la cabecera hacia los sectores rurales. Además, se constituye en un obstáculo para los procesos de inversión, ya que las vías en malas condiciones no le dan seguridad al campesino para generar productividad y riqueza.

3.1.17 ENERGIA

En proporción a su población rural, el municipio de Encino cuenta con el 60% de coberturas de electrificación, lo que lo hace atrasado con relación a otros de su categoría e importancia; pues uno de los indicadores del desarrollo son los niveles de cobertura en servicios públicos domiciliarios como lo es la energía eléctrica.

En la cabecera municipal, se presentan deficiencias en el servicio de alumbrado público, además de los cortes periódicos del servicio en épocas de lluvias.

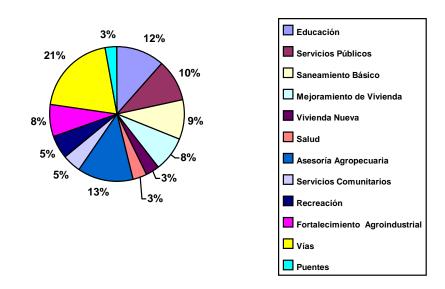
3.1.18 TELECOMUNICACIONES

Con relación al servicio de telecomunicaciones, en el área urbana, la cobertura del servicio telefónico residencial no llega al 10% del total de las viviendas. Respecto al sector rural, la cobertura es mínima. El municipio de Encino requiere que todas sus veredas cuenten, al menos, con una línea telefónica; aspecto que forma parte de los indicadores del desarrollo municipal.

ANEXO: MENORIAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2005-2007, donde se encontrara una información mas detallada del diagnostico del Municipio.

CONSOLIDADO PORCENTUAL DE PRIORIZACIÓN POR NÚMERO DE SOLICITUDES Y NECESIDADES.

Gráfico 12. PORCENTAJE DE PRIORIDAD POR NECESIDADES



De conformidad con este consolidado se puede establecer el orden de prioridades de necesidades de la comunidad, establecido de la siguiente manera:

1. Vías	=	21%
2. accesoria agropecuaria	=	13%
3. Educación	=	12%
4. servicios públicos	=	10%
5. Saneamiento Básico	=	9%
6. mejoramiento de vivienda	=	8%
7. Fortalecimiento Agroindustrial	=	8%
8. recreación	=	5%
9. servicios comunitarios	=	5%
10. Salud	=	3%
11. vivienda nueva	=	3%
12. puentes	=	3%

CAPITULO IV

Componente Programático del Plan

4.1 OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

Avanzar en la construcción colectiva hacia un municipio moderno y humano, incluyente, solidario, y comprometido con el desarrollo de un Estado Social de Derecho. Un municipio con una gestión pública efectiva y honesta que genere compromiso social y confianza para fortalecer el tejido social y la calidad de vida de los habitantes. Un municipio integrado local y regionalmente, articulado con la nación y el mundo, para crear mejores condiciones y oportunidades para el desarrollo sostenible de las capacidades humanas, la generación de empleo e ingresos, la producción y riqueza colectiva.

ESTRATEGIAS GENERALES:

- La administración municipal orientará el desarrollo económico a la recuperación del crecimiento productivo proyectado al futuro para la solución de los problemas de empleo y pobreza y avanzar hacia una sociedad más equitativa. Con énfasis en el desarrollo del sector rural y del sector agropecuario a través de la diversificación de la producción agrícola, además de la creación de pequeñas y medianas empresas (PYMES).
- La administración del Municipio será regida bajo términos de eficiencia, eficacia y transparencia, será una administración basada en la excelencia y en un servicio de calidad y proyección al futuro, con un sistema de control de resultados abiertos a una critica constructiva a los programas y proyectos que se realizarán en forma organizada y racional, optimizando los recursos humanos, financieros, ambientales y técnicos, permitiendo un mayor desarrollo a nuestras comunidades.
- Factores como la convivencia y el rescate de valores serán primordiales para el fortalecimiento del tejido social y así lograr recuperar la confianza de la comunidad en sus instituciones, mediante el respeto a los derechos fundamentales, el fomento del pluralismo y la participación de la sociedad civil, la gobernabilidad y la legitimidad para la consolidación de un bienestar de la comunidad que permita transformaciones sociales, económicas y ambientales del municipio.
- Gestar a un Encino como eje de desarrollo, modelo de comunicación, coordinación y relaciones con entes departamentales, nacionales e internacionales.
- La democracia participativa y la vinculación de los diversos actores sociales organizados a los espacios políticos, administrativos y económicos, constituirán un instrumento fundamental para el logro de las metas propuestas. La participación comunitaria será activa en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de programas y proyectos locales y veredales que se adelanten con fundamento en este plan.
- La protección del patrimonio ecológico y de los recursos naturales del municipio constituye una urgente e imperativa necesidad.
- El rescate de la identidad cultural de Encino será un objetivo importante de las diferentes políticas públicas a ejecutar. Los valores culturales son fundamentales para el desarrollo y contribuyen profundamente a la cohesión social.

- La perspectiva de mujer y género, estará orientada a la creación de condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades, el ejercicio efectivo de los derechos y el respecto a las diferencias.
- Los servicios públicos, el mejoramiento de vías, así como la construcción y
 mejoramiento de infraestructura y vivienda es un tema prioritario en la edificación
 del municipio que queremos, pues es un indicador básico en la medida de calidad
 de vida y bienestar de las personas que allí habitan.

METAS GENERALES:

- Participación democrática: reconocimiento de los diversos proyectos políticos, apertura y organización de espacios de participación, convivencia y rescate de valores, respeto a los derechos fundamentales y educación para la convivencia, liderazgo, fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación, entre otros.
- Mejoramiento del ingreso: diversificación y tecnificación de la producción agropecuaria para el aumento de la productividad y la producción, así como la creación y puesta en marcha de pequeñas y medianas empresas agroindustriales (pymes).
- Mejoramiento de las condiciones de calidad de vida: educación, vivienda, salud, saneamiento básico y agua potable, recreación y deporte, y cultura.
- Fortalecimiento municipal: modernización, descentralización y esfuerzo fiscal, tecnificación de la administración pública.
- Ordenamiento ambiental: recuperación y protección del recurso hídrico, recuperación y ordenamiento del uso del suelo, protección y preservación de los recursos naturales.

4.2 POLÍTICA: ECONÓMICA

OBJETIVO GLOBAL: Impulsar y liderar la construcción de un contexto productivo y competitivo en el marco de una planificación estratégica global, buscando contribuir a la recuperación de una dinámica económica del Encino, a su inserción en los mercados regionales, nacionales e internacionales y a la generación de oportunidades para los Encineros.

El cumplimiento de este objetivo implica comprometer de manera permanente a los actores económicos y sociales en la consolidación de procesos abiertos y dinámicos de toma de decisiones, buscando aunar esfuerzos y recursos en el desarrollo de los siguientes componentes: Sector Exportador, Ciencia y Tecnología, Agrícola y Agroindustria, Economía Campesina y Turismo.

SECTOR: COMERCIO

OBJETIVO SECTORIAL: Promover la generación de un cambio profundo en el sector productivo del municipio a través de un proceso de mejoramiento continuo en la competitividad de los diferentes renglones económicos prioritarios actuales y potenciales, con el fin de fortalecer y dinamizar la capacidad exportadora del Municipio.

PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR EXPORTADOR MUNICIPAL

OBJETIVO: Impulsar el aprovechamiento de ventajas comparativas y la creación de ventajas competitivas para que el sector exportador se convierta en el jalonador de la recuperación económica municipal y en el generador de empleos productivos sostenibles.

ESTRATEGIAS

- Liderar y fortalecer la articulación sector público y privado para gestionar el desarrollo de una adecuada cadena de servicios de apoyo a la competitividad municipal.
- Establecer alianzas y apoyar dinámicas emprendidas por los actores municipales para fortalecer encadenamientos productivos y celebrar convenios de actividad exportadora, que conlleven a la regionalización y diversificación de la oferta exportable.
- 3. Gestionar convenios de cooperación técnica internacional y nacional como apoyo a la realización de estudios de preinversión, proyectos y a procesos de intercambio comercial en sectores específicos en el marco de los convenios celebrados.
- 4. Articular acciones con el sector productivo para la realización de proyectos y propuestas orientadas a generar condiciones de estabilidad social.

METAS

Meta 1: Gestionar recursos de cooperación técnica nacional

o internacional para 2 proyectos

Indicadores: Nº de proyectos de cooperación gestionados

Monto de recursos obtenidos.

Meta 2: Gestionar un acuerdo de Ley creando estímulos tributarios para las

empresas con potencial exportador que se encuentren o se establezcan

en el municipio

Indicadores: Porcentaje de estado de avance en la creación del acuerdo creando

estímulos tributarios Propuesta Gestionada Acuerdo de Ley aprobado

Meta 3: Apoyar la realización de 2 estudios de prefactibilidad de proyectos

productivos municipales.

Indicador: Nº de estudios de preinversión apoyados

Meta 4: Gestionar o realizar 1 proyecto de infraestructura de apoyo a la

competitividad regional

Indicador: Porcentaje de avance del proyecto gestionado o realizado.

SECTOR: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACION

OBJETIVO : Desarrollar una dinámica orientada al aumento del impacto de la ciencia y la tecnología en los habitantes del municipio, haciendo énfasis en el acercamiento al sector productivo, desarrollo tecnológico en el municipio como el eje fundamental para lograr la competitividad del sector productivo y como base del desarrollo sostenible.

PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DE PROCESOS DE ARTICULACIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA CON EL SECTOR PRODUCTIVO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

OBJETIVO: Desarrollar y poner en marcha instrumentos que permitan extender las acciones de ciencia y tecnología hacia las necesidades de los sectores productivos.

ESTRATEGIAS

 Establecer alianza con la incubadora de empresas para promover la creación de empresas de base tecnológica, resultado de las dinámicas de encadenamientos productivos.

Meta 1: Promover y gestionar la formulación de 2 proyectos de Investigación y

desarrollo tecnológico y/o de conformación de empresas de base

tecnológica.

Indicador: Nº de proyectos formulados y gestionados.

PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

OBJETIVO: Consolidar en el municipio una cultura de la investigación y la innovación, promoviendo la generación de condiciones y ambientes para desarrollar un espíritu investigativo y tener acceso a las fuentes de información en ciencia y tecnología.

ESTRATEGIAS

- 1. Multiplicar la experiencia de los semilleros de investigadores en el colegio para promover el espíritu investigativo en estudiantes.
- 2. Apoyar la formulación de estrategias orientadas al impulso en la formación especializada de investigadores en el área agropecuaria.

METAS

Meta 1: Establecer 2 semilleros de investigación

Indicador: Nº de semilleros establecidos

Meta 2: Diseñar e implementar el montaje de un programa de formación

especializada de investigadores del sector agropecuario

Indicador: Porcentaje de avance en el programa de formación de investigadores

del sector agropecuario

Meta 3: Promover la realización de por lo menos 2 eventos de socialización de

actividades de ciencia y tecnología en el municipio

Indicador: Nº. de eventos realizados.

SECTOR: AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL

OBJETIVO: Generar condiciones para el desarrollo del sector mediante la generación de valor agregado en los sectores agropecuario y agroindustrial, buscando garantizar su sostenibilidad, crecimiento y competitividad en los mercados nacionales e internacionales.

PROGRAMA DE APOYO A LA CONFORMACION DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD EN LOS SECTORES AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIAL

OBJETIVO: Potenciar condiciones organizacionales en estos sectores, con el fin de contribuir en la construcción de ventajas competitivas a partir de las condiciones actuales y de las potencialidades existentes.

ESTRATEGIAS

- 1. Prestar apoyo y acompañamiento en la implementación de dinámicas para la creación y formalización, funcionamiento y operación de cadenas productivas de renglones agrícolas y pecuarios prioritarios para el Encino.
- 2. Orientar y fortalecer el rol de la CPGA como promotora del desarrollo tecnológico de apoyo a las cadenas productivas en procesos de conformación y consolidación.
- 3. En cooperación interinstitucional gestionar el desarrollo de infraestructura clave de apoyo a la producción agrícola y agroindustrial.
- 4. Establecer alianza con el sector educativo, Comité de Cafeteros, Corporaciones autónomas regionales y la CPGA para hacer difusión de tecnologías en agricultura biológica y la definición de programas de desarrollo tecnológico de los productos prioritarios.
- 5. Impulsar programas sociales para el mejoramiento de la economía familiar, que conlleven a mejor la seguridad alimentaría.

METAS

Meta 1: Promover dinámicas de encadenamientos productivos para 2 productos

de impacto

Indicador: Numero de acuerdos de competitividad celebrados

Meta 2: Capacitar a 2 funcionarios de la CPGA en agricultura biológica.

Indicador: Numero de funcionarios capacitados

Meta 3: Promover la realización de dos proyectos estratégicos de desarrollo

tecnológico identificados para el aumento de la productividad y la

competitividad en los sectores agropecuario y agroindustrial

Indicador: Nº de proyectos de desarrollo tecnológico realizados.

Meta 4: Producción de 20000 plántulas de café para renovar cultivos.

Indicador: Numero de plantas producidas.

Meta 5: Capacitar 150 familias en producción de especies menores y hortalizas,

para garantizar la seguridad alimentaría.

Indicador: Numero de familias capacitadas.

PROGRAMA DE CAPACITACION E IDENTIFICACIÓN DE ALTERNATIVAS EMPRESARIALES CAMPESINAS

OBJETIVO Generar dinámicas y actividades que impulsen la participación de la economía campesina dentro del contexto municipal.

ESTRATEGIAS

- 1. La celebración y/o ampliación de convenios interinstitucionales para la vinculación de productos de la economía campesina (café, papa, caña, guayaba, maíz, yuca, plátano y otros renglones de producción debidamente identificados) a las dinámicas de cadenas productivas.
- 2. Celebración de alianzas para la transferencia de tecnologías al desarrollo de la economía campesina y la difusión de tecnologías de agricultura biológica.
- 3. Promoción y fortalecimiento de organizaciones solidarias alrededor de proyectos productivos, que integren cadenas productivas.
- 4. Impulsar programas sociales para el mejoramiento de la economía familiar, que conlleven a un mejor nivel de vida.
- 5. Fortalecimiento de la actividad económica ganadera.
- 6. Fomentar el mejoramiento silvo pastoril para ganado de doble propósito

METAS

Meta 1: Capacitar 50 productores de café, papa, guayaba, maíz, yuca, plátano y

otros renglones de producción debidamente identificados del municipio

en procesos de transferencia de tecnología agronómica.

Indicador: Nº de productores capacitados

Meta 2: Identificación de 1 proyecto alternativo productivo empresarial de

impacto municipal para la economía campesina.

Indicadores: Porcentaje estado de avance en proyectos identificados.

Población campesina beneficiada

Meta 3: Gestión de 2 proyectos de infraestructura de apoyo a la economía

campesina.

Indicador: Numero de Proyectos gestionados

Meta 4: Capacitación y organización de 3 grupos productivos agropecuarios y

agroindustriales teniendo en cuenta los pequeños y medianos

productores.

Indicador: Número de grupos capacitados y organizados

Meta 5: Capacitación y organización del comité de ganaderos del municipio

Indicador: Porcentaje del estado de avance de comité creado.

Meta 6: mejoramiento de 60 hectáreas mediante pasturas silvopastoriles

Indicador: Numero de hectáreas mejoradas

SECTOR: TURISTICO

OBJETIVO SECTORIAL: Convertir al Municipio en un destino turístico especializado en aventura, ecoturismo, agroturismo, turismo histórico cultural y de eventos mediante el desarrollo de una amplia infraestructura turística y una promoción y comercialización agresiva alcanzando un alto nivel de competitividad y sustentabilidad de nuestra oferta turística, en el mercado nacional e internacional; para que en el Encino la Industria Turística lidere el desarrollo económico, social, cultural y de recursos naturales.

ESTRATEGIAS

- 1. Actualizar el inventario turístico del Municipio, clasificar por categorías los sitios con mayor vocación turística incorporando criterios de competitividad
- Articular acciones con empresas privadas, corporaciones autónomas regionales, para apoyar al municipio en la generación y creación de sus propios productos turísticos apoyados en escenarios naturales, históricos culturales y de recurso humano
- 3. Dar apoyo en la generación y creación de productos turísticos apoyados en los escenarios naturales, históricos culturales y de recurso humano.

PROGRAMA DE GESTION PARA EL DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS

OBJETIVO: Apoyar la creación y fortalecimiento de productos turísticos en áreas determinadas mediante el desarrollo de condiciones adecuadas que permitan su crecimiento y consolidación

METAS

Meta 1: Articulación del desarrollo de las actividades turísticas en el Esquema

de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio con vocación turística

Indicador: Número de actividades con vocación Turística articuladas en el EOT

Meta 2: Crear y divulgar un portafolio de servicio turístico del municipio. **Indicador:** Porcentaje estado de avance del portafolio municipal de turismo.

PROGRAMA DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE APOYO AL SECTOR TURISTICO

OBJETIVO: Apoyar los estudios tendientes a la adecuación y mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos y viales como apoyo a los productos turísticos, con el fin de brindar un mejor acceso y condiciones higiénicas y confortables a los visitantes.

- Establecer alianzas con la Secretaria de Cultura y Turismo del Departamento, Secretaria de Transporte e Infraestructura del Departamento y el Fondo de Cofinanciación nacional para la adecuación y el mejoramiento de los tramos viales y los servicios de apoyo para facilitar el acceso a la infraestructura turística del municipio.
- 2. Articular acciones con el comité u oficina, Corporaciones Autónomas Regionales para gestionar ante instancias nacionales la realización de estudios y la cofinanciación de proyectos tendientes al mejoramiento y la adecuación de la

infraestructura turística en lo relacionado con caminos, monumentos históricos, parques y reservas naturales con potencial eco turístico.

METAS

Meta 1: Apoyar 1 programas para la identificación del patrimonio cultural,

histórico, ecológico y ambiental del municipio

Indicador: Porcentaje estado de avance en el programa identificación de I

patrimonio cultural.

Meta 2: Apoyo en la gestión de recursos para proyectos de recuperación y

preservación de la infraestructura de apoyo turístico

Indicador: Numero de Proyectos de mejoramiento y adecuación de la

infraestructura de apoyo turístico del municipio gestionados

PROGRAMA DE CAPACITACION, SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN TURÍSTICA

OBJETIVO: Promover el desarrollo del turismo como actividad económica para el municipio.

ESTRATEGIAS

1. Establecer alianzas con el Departamento, las Universidades y el SENA para crear programas de capacitación para incentivar la sensibilización y concientización de las comunidades en el cuidado, recuperación y preservación del patrimonio histórico, cultural y ecológico y lograr un desarrollo turístico sostenible.

METAS

Meta 1: capacitar a 15 jóvenes como guías turísticos del municipio.

Indicador: Numero de jóvenes capacitados.

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA PROMOCION TURISTICA

OBJETIVO: Diseñar y promover programas de promoción turística concertadas entre la empresa privada y el sector público para lograr el posicionamiento y el fortalecimiento permanente de la imagen turística del municipio.

- 1. Apoyo en la participación y organización de eventos, ferias, fiestas y reinados a nivel municipal, regional, nacional e internacional donde se pueda hacer promoción del municipio.
- 2. Apoyo y participación en la producción, impresión y distribución de materiales de promoción turística actualizados como afiches, quías y/o videos.
- 3. Participación y apoyo para la producción de programas de televisión con el fin de promocionar el municipio a nivel regional y nacional.

Meta 1: Aumentar en forma gradual la afluencia de turistas al municipio, con un

estimativo de 100 turistas más por año

Indicador: Numero de nuevos turistas visitantes del municipio.

Meta 2: Conformar la oficina de turismo del municipio.

Indicador: Porcentaje de estado de avance de la oficina de turismo.

4.3 POLÍTICA: DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBJETIVO GLOBAL: Mejorar el desempeño de la capacidad de gestión municipal buscando consolidar un Sistema Integrado de Planificación como soporte al establecimiento de un Liderazgo Unificado y la creación de condiciones que estimulen la canalización de inversión departamental, nacional y extranjera en el municipio, en torno al desarrollo de iniciativas y proyectos.

SECTOR: DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBJETIVO: Modernizar la administración Municipal bajo los principios de gerencia moderna acorde con las necesidades y exigencias del nuevo rol y generar acciones de desarrollo institucional que permitan mejorar los sistemas de gestión pública en los diferentes ámbitos de actuación.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION PÚBLICA Y FUNCIONALIDAD DE LA ADMINISTRACION

OBJETIVO: Generar un clima laboral propicio para un desempeño eficaz, transparente y moderno, que responda a las necesidades del municipio y a las nuevas exigencias del entorno, orientando la gestión hacia el desarrollo eficiente del talento humano

- 1. Crear estímulos e incentivos para la promoción y exaltación a servidores públicos
- 2. Celebrar convenios interinstitucionales con establecimientos de educación superior públicos y/o privados para la capacitación y actualización de funcionarios
- 3. Crear una cultura que comprometa a directivos y servidores públicos a hacer uso eficiente y responsable de los recursos públicos
- 4. Actualizar e identificar los inventarios de bienes muebles e inmuebles y títulos valores del municipio
- 5. Rediseñar y adecuar el espacio físico de las áreas funcionales de la administración
- 6. Desarrollar un nuevo esquema de estructura orgánico funcional del municipio que responda a los procesos de administración moderna
- 7. Adquirir equipos de video, proyección y cómputo.
- 8. Realizar convenios con emisoras, medios escritos y de televisión para realizar las divulgaciones pertinentes que el municipio necesite.
- 9. Diseñar y ejecutar talleres de capacitación en temas relacionados con JAC, veedurías, elaboración de proyectos, normatividad vigente con el fin de que la cominidad aporte ideas y participe en el desarrollo del municipio.

Meta 1: Capacitar a 3 funcionarios públicos en asuntos relacionados con la

gestión pública

Indicador: Numero de funcionarios capacitados en áreas de la gestión pública.

Meta 2: Socializar y mantener actualizados los 3 principales instrumentos en los

que se soporta la acción administrativa: Manual de funciones y requisitos mínimos, manual de procesos y procedimientos y el

reglamento interno

Indicador: Numero de Instrumentos actualizados

Numero de funcionarios capacitados en cada uno de los instrumentos

Meta 3: Hacer reconocimiento público a 3 funcionarios de excelencia durante el

periodo de gobierno

Indicador: Número de funcionarios reconocidos.

Meta 4: Actualización del inventario físico del municipio en un 100%

Indicador: Porcentaje del estado de avance en la actualización del inventario físico

Meta 5: Dotar 3 oficinas correspondientes a los espacios físicos de la

administración municipal

Indicador: Número de oficinas dotadas

Meta 6: Organizar el municipio con criterios de administración moderna

Indicador: Porcentaje del estado de avance en la organización de la estructura

administrativa institucionalizada e implementada.

Meta 7: Adquirir un equipo audiovisual y un equipo de computo.

Indicador: Numero de equipos adquiridos.

Meta 8: Realizar 4 convenios con medios de comunicación.

Indicador: Numero de convenios realizados.

Meta 9: Desarrollar un proyecto para el fortalecimiento de la gestión comunitaria,

capacitación de las Juntas de Acción Comunal.

Indicador: Porcentaje de avance del estado de desarrollo del proyecto de

capacitación.

PROGRAMA DE SISTEMATIZACION DE INFORMACIÓN

OBJETIVO: Modernizar la Administración Municipal bajo plataformas computacionales de sistemas abiertos que faciliten la gestión, el control de la acción gubernamental y el acceso a la información a través de redes de datos.

ESTRATEGIAS

1. Adquirir software y hardware de digitalización.

2. Celebrar convenios interinstitucionales o contratar asesores para la actualización del personal en automatización de oficina y software especializado

Meta 1: Actualizar el hardware y las licencias del software en 2 de las oficinas de

la alcaldía municipal, así como adquirir 1 nuevo aplicativo para las

dependencias en el desarrollo de sus funciones

Indicadores: Número de computadores actualizados, reemplazados o adquiridos

Número de Licencias de red o de automatización de oficinas

actualizadas o nuevas

Número de aplicativos adquiridos

Meta 2: Capacitación integral a 5 funcionarios directamente vinculados en la

utilización y actualización de los aplicativos adquiridos, así como al personal que desempeña labores de secretariado en las herramientas

de automatización de oficinas

Indicadores: Número de funcionarios capacitados por aplicativo desarrollado

Número de funcionarios capacitados en herramientas de automatización

de oficina

PROGRAMA DE PLANEACION COMO ARTICULADOR CENTRAL.

OBJETIVO: Liderar y promover procesos de planificación integral, con el objeto de contribuir al desempeño adecuado de la gestión pública del municipio.

ESTRATEGIAS

- Gestionar ante instancias Nacionales en coordinación y concertación con los actores públicos y privados, la implementación de políticas y acciones municipales, así como la asignación de recursos para la ejecución de proyectos sociales, ambientales, de infraestructura y productivos enmarcados dentro del Plan de Desarrollo del Municipio.
- 2. Apoyar el proceso de capacitación para funcionarios municipales en temáticas relacionadas con la planificación del desarrollo regional y la gestión pública territorial.
- 3. Implementar un programa municipal de seguimiento y evaluación
- 4. Establecer convenios de Cooperación Técnica Internacional que permitan obtener recursos y atraer inversión al municipio.
- Garantizar dentro del presupuesto del Municipio los recursos de contrapartida necesarios para la cofinanciación de proyectos gestionados y aprobados a nivel Departamental, Nacional e Internacional.
- 6. Desarrollar y/o contratar los estudios de Preinversión requeridos para la ejecución de los programas y/o proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

METAS

Meta 1: Implementar un programa Municipal de seguimiento y evaluación.

Indicadores: Porcentaje estado de avance en la implementación del programa de

Seguimiento y evaluación. Programa implementado.

Meta 2: Implementar el Banco de Programas y Proyectos en el Municipio.

Indicadores: Porcentaje estado de avance en la Implementación del BPPIM

Número de Bancos de Programas y Proyectos implementados y en

operación.

Meta 3: Implementar el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de

Inversión - SSEPI en la Secretaría de Planeación Municipal

Indicadores: Porcentaje estado de avance en la implementación del Sistema de S y E

de proyectos de inversión.

Número de Sistemas implementados.

Meta 4: Evaluar semestralmente la ejecución del Plan de Desarrollo del

Municipio de Encino.

Indicador: Numero de Informes generados sobre el cumplimiento de los

indicadores sectoriales.

Meta 5: Realizar y/o contratar 6 estudios de preinversión que requiera el

Municipio.

Indicador: Número de estudios realizados y/o contratados.

SECTOR: GESTION FINANCIERA

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO

OBJETIVO: Propender por la estabilidad financiera del Municipio con el fin de mejorar la situación actual de endeudamiento, mejorar sus ingresos y racionalizar los gastos y así liberar recursos con destino a la inversión social.

ESTRATEGIAS

- Controlar en forma permanente el comportamiento de los ingresos propios y los gastos de funcionamiento, mejorar del indicador del ahorro operacional (Mayores Ingresos, Menor Gasto).
- Implementar procesos administrativos y financieros modernos con el fin de suplir las necesidades actuales de las dependencias, implementar acciones que optimicen el recaudo de las rentas Municipales
- 3. Garantizar los recursos de contrapartida Municipal, generar ahorro para inversión a través del control y austeridad en los gastos de funcionamiento.

METAS:

Meta 1: Mantener la austeridad en el gasto de conformidad con los parámetros

establecidos en la Ley 617 de 2000

Indicadores: Porcentaje de cumplimiento de los limites de gasto establecido en la ley

617 de 2000.

Porcentaje del gasto disminuido.

Meta 2: Optimizar los procesos administrativos y financieros a través de un

proceso integral.

Indicador: Porcentaje estado de avance en la optimización de los Procesos

administrativos y financieros.

SECTOR: EQUIPAMIENTOS URBANOS Y RURALES

OBJETIVO SECTORIAL

Consolidar la estructura del equipamiento urbano y rural del Municipio, por cuantos es allí donde se establecen los derroteros sobre los cuales la infraestructura permitirá dar soluciones a las necesidades básicas insatisfechas de la población.

PROGRAMA CONSTRUIR PARA EL DESARROLLO Y EL PROGRESO

OBJETIVO DEL PROGRAMA Consolidar y complementar la red de equipamientos existentes en el Municipio, dotando a las áreas urbanas y rurales de los componentes necesarios para afirmar integralmente los procesos de inversión y desarrollo social.

ESTRATEGIAS

- 1. Valoración de las condiciones de la planta física de la Plaza Municipal la Plaza y selección de soluciones para su óptimo funcionamiento, cumpliendo con requisitos de higiene y control
- 2. Gestión de recursos y vinculación de la comunidad en el desarrollo del mejoramiento del Parque Principal.
- 3. Adquirir vehículos para mejorar el actuar de la administración.
- 4. Gestionar y cofinaciar la construcción de la plaza de toros de Encino.

METAS:

Meta 1: Mejorar las condiciones de la Planta física de la plaza de mercado y

expendio de carnes, construyendo 10 puestos de ventas

Indicador: Numero de puestos de ventas construidos.

Meta 2: Mejorar y mantener el Parque Principal de Encino. Y construcción del

Kiosco

Indicador: Área mejorada y mantenida.

Meta 3: Gestionar la donación de un Vehículo para el servicio de la Alcaldía. A

Indicador: Porcentaje estado de avance en la gestión para conseguir en donación

un Vehículo.

Meta 4: Construir la plaza de Toros Municipal.

Indicador: Porcentaje de estado de avance en la construcción de la plaza de Toros.

4.4 POLÍTICA: SOCIAL

OBJETIVO GLOBAL: Proporcionar a la población Encinera un desarrollo humano integral y sostenible que contribuya a mejorar su calidad de vida, garantizando acceso y permanencia a los servicios públicos y sociales básicos.

Para el cumplimiento del objetivo es necesario el compromiso colectivo de todos los sectores sociales, para generar espacios de participación y coordinación donde las diversas organizaciones sociales, públicas y privadas puedan articular sus acciones, concertando políticas, programas y proyectos que permitan el acceso en condiciones de equidad y oportunidad a los servicios Educación, Salud, Vivienda de Interés Social, Cultura, Deporte y Recreación, Vivienda y Agua Potable y Saneamiento Básico.

SECTOR: EDUCACION

OBJETIVO SECTORIAL: Garantizar procesos educativos de calidad para la población Encinera que reduzcan los actuales factores de inequidad y exclusión y promuevan la formación de personas comprometidas con la construcción de un Municipio innovador, competitivo y fortalecido socialmente.

PROGRAMA COBERTURA EDUCATIVA

OBJETIVOS:

- Ampliar la cobertura educativa en los diferentes niveles y modalidades con estrategias que respondan a las necesidades y características de la población en cada contexto.
- 2. Garantizar la permanencia de la población matriculada en las instituciones educativas.
- 3. Disminuir el analfabetismo en el Encino.
- 4. Fortalecer las herramientas y material requerido para la creación de POSPRIMARIA en la vereda Patios Altos

ESTRATEGIAS.

- 1. Racionalización con equidad
- 2. Coordinación y concertación interinstitucional y el desarrollo de alianzas estratégicas.
- 3. Implementar Subsidio a la demanda
- 4. Estímulos para cobertura con calidad.
- 5. Cofinanciar y desarrollar el programa POS-PRIMARIA.
- 6. Promover el acceso a preescolar de los niños a partir de los 5 años.

METAS

Meta 1: Aumentar la cobertura en 15 niños en educación preescolar, en 30 Alumnos en educación básica primaria, en 30 alumnos en educación Secundaria.

Indicador: Numero de estudiantes nuevos.

Meta 2: Lograr la permanencia de un 40% del estudiantado en el sector

educativo hasta el grado 11.

Indicador: Porcentaje de la tasa de permanecía lograda

Meta 4: Disminuir el analfabetismo en un 10 personas

Indicadores: Porcentaje de la tasa de analfabetismo alcanzada o disminuida.

Meta 5: Cofinanciar el programa de POS-PRIMARIA, para beneficiar a 60 Niños

de la vereda Patios Altos durante el 2005-2007.

Indicador: Número de Niños beneficiados con la implementación del programa.

Meta 6: Promover el acceso a 20 niños a preescolar.

Indicador: Numero de niños en instituciones educativas en grado cero.

PROGRAMA DE CALIDAD EDUCATIVA

OBJETIVOS:

1. Fortalecer ambientes, escenarios y procesos pedagógicos para favorecer los aprendizajes y la formación integral de los estudiantes.

- Generar condiciones para crear un sistema de formación permanente de maestros en servicio.
- 3. lograr la eficiencia administrativa en la gestión de recursos para adelantar convenios que garanticen el mejoramiento de la actividad Educativa.

ESTRATEGIAS:

- 1. Cofinanciar y establecer convenios educativos.
- 2. Desarrollo humano y calidad de vida.
- 3. Diversificación de opciones de aprendizaje.
- 4. Estímulos y reconocimiento a la investigación e innovación pedagógica.
- 5. Modernización de ambientes físicos.
- 6. Utilizar los espacios públicos existentes en el municipio, como escenarios pedagógicos alternativos.
- 7. Contratar el suministro de alimentación balanceada a estudiantes.
- 8. Ofrecer servicio de transporte escolar a Niños y Niñas del área rural de sectores más alejados el Lunes y Viernes.

METAS

Meta 1: Adecuar, mantener y mejorar la infraestructura física de 5 instituciones

educativas Municipales.

Indicador: Número de proyectos de mejoramiento, adecuación y mejoramiento de

plantas físicas educativas.

Meta 2: Desarrollar 1 proyecto de investigación social – pedagógica de impacto

municipal y/o regional.

Indicador: Porcentaje de estado de avance de proyecto de investigación.

Meta 3: Estimular e Incentivar 2 experiencias significativas que mejoren la

calidad educativa.

Indicador: No de experiencias pedagógicas comunitarias reconocidas por año.

Meta 4: Revisar y ajustar las modalidades y énfasis del PEI. del colegio de

educación media del Municipio en coherencia con los lineamientos del

Plan de Ordenamiento Territorial.

Indicador: No de PEI reformulados y contextual izados.

Meta 5: Desarrollar anualmente en la institución educativa una feria pedagógica

de ciencia y tecnología.

Indicador: Número de ferias realizadas.

Meta 6: Apoyar con servicios de la canasta educativa 300 estudiantes de los

establecimientos Educativos del Municipio.

Indicador: Número de estudiantes apoyados.

Meta 7: Mantenerla la alimentación escolar para 500 estudiantes matriculados.

Indicador: Numero de estudiantes beneficiados con alimentación escolar.

Meta 8: Beneficiar a 10 Niños y Niñas de sectores alejados con trasporte el lunes

y viernes durante el periodo de gobierno.

Indicador: Numero de Niños y Niñas beneficiados con el trasporte.

Meta 9: Realizar el proyecto del encerramiento del Colegio Técnico

Agropecuario del municipio.

Indicador: Porcentaje de avance del estado de encerramiento del Colegio.

PROGRAMA DE ARTICULACIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR y/o TECNOLOGICA Y EDUCACIÓN MEDIA

OBJETIVO: Desarrollar acciones que conduzcan a articular estos dos niveles del sistema educativo a favor de la calidad de la educación.

ESTRATEGIAS:

1. Articulación para garantizar calidad.

METAS

Meta 1: Gestionar 1 alianza estratégica con las instituciones oficiales o privadas

de educación superior o tecnológica.

Indicador: Porcentaje estado de avance en la gestión de la alianza estratégica

PROGRAMA DE DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO

OBJETIVO: Que las instituciones, centros y Sedes educativas posean material didáctico y pedagógico acorde con sus necesidades.

ESTRATEGIAS:

1. adquirir y entregar el material didáctico y pedagógico para las Instituciones, centros y Sedes educativas y gestionar recursos a través de proyectos.

METAS

Meta 1: dotar de material didáctico y pedagógico a cinco (5) Instituciones, centros y Sedes educativas durante el programa de gobierno.

Indicador: No de Instituciones, centros y Sedes educativas dotadas de material didáctico y pedagógico adecuado.

SECTOR: SALUD

OBJETIVO SECTORIAL: Mejorar el estado de salud de la población Encinera facilitando el acceso a los servicios de salud, promoviendo estilos de vida saludable, controlando los factores de riesgo, vigilando a las instituciones administradoras y prestadoras de servicios de salud.

PROGRAMA PARTICIPACION SOCIAL Y COMUNITARIA.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Ampliar y canalizar los subsidios a la demanda y mejorar la calidad de los servicios de salud para la población más vulnerable.

ESTRATEGIAS:

- 1. Identificación y selección de los beneficiarios de acuerdo a sus necesidades más apremiantes.
- 2. Proceso de socialización masiva sobre la ejecución de las campañas.
- 3. Implementar acciones de coordinación interinstitucional, para prevenir, detectar y atender niños victimas de la violencia; explotación sexual y abuso, maltrato, entre otras.

METAS

Meta 1: Ampliar en 20 nuevos cupos la cobertura del régimen subsidiado para

la población más vulnerable.

Indicador: Número de nuevos cupos.

Meta 2: Ejecutar 2 campañas de divulgación para los beneficiarios del Servicio

de Atención y Prevención en Salud, a la Comunidad.

Indicador: Numero de Campañas ejecutadas.

Meta 3: Implementar un programa interinstitucional para identificar, detectar y

atender a niños victimas de la violencia, explotación sexual, maltrato y

abuso.

Indicador: Porcentaje de avance del modelo de atención a victimas de abuso.

PROGRAMA DE PROMOCION Y PREVENCION

OBJETIVO SECTORIAL

Fortalecer actividades en el PAB creando espacios consensuados que promuevan un bienestar físico, mental y social de la población mediante un análisis de la situación de la salud preventiva realizada, participando tanto la comunidad, el puesto de salud municipal y la Secretaria de Salud del Municipio.

ESTRATEGIAS:

- 1. Generación de espacios de sensibilización y promoción para la estimulación de hábitos saludables de vida.
- 2. Identificación y apoyo a comunidades afectadas por violencia intra familiar.
- 3. Promover el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.
- 4. Promover el acceso a servicios de información, educación y sexualidad humana.
- 5. Promover la utilización de programas de control prenatal, parto y posparto.
- 6. Promover programas de atención especial a la adolescente gestante.
- 7. Coberturas de vacunación
- 8. Reducir la prevalecía de muertes infantiles.

METAS

Meta 1: Vincular 587 habitantes al régimen subsidiado de salud.

Indicador: Numero de personas vinculadas.

Meta 2: Vincular a 15 personas afectadas por la violencia intra familiar y maltrato

infantil en acciones de información y educación

Indicador: Numero de personas capacitadas.

Meta 3: Vincular a 100 personas a servicios de salud sexual y reproductiva **Indicador:** Numero de personas que acudieron a los servicios de salud sexual y

reproductiva.

Meta 4: Implementar un programa de servicios de información, educación y

sexualidad humana.

Indicador: Porcentaje de avance en conocimientos y comportamiento en los niños y

adolescentes.

Meta 5: Implementar a través del PAB programas de control prenatal. **Indicador:** Numero de mujeres embarazadas con 4 controles en periodo.

Meta 6: Implementar a través del PAB programas de atención especial a

adolescentes gestantes.

Indicador: Numero de adolescentes beneficiadas por el programa.

Meta 7: Implementación de programas de vacunación.

Indicador: Numero de programas.

Numero de beneficiados.

Meta 8: Reducir las muertes infantiles por desnutrición, diarrea e infecciones

respiratorias.

Indicador: Tasas de mortalidad por desnutrición, EDA, IRA.

PROGRAMA COMPLEMENTO NUTRICIONAL

OBJETIVO: Disminuir los altos índices de desnutrición escolar del Municipio, ejecutando proyectos que garanticen un apoyo nutricional mediante desayunos y/o refrigerios y/o almuerzos reforzados de por los menos 500 calorías por día.

ESTRATEGIA

1. Proveer diariamente un complemento alimentario a la población infantil escolar del municipio.

METAS:

Meta 1: Desarrollar el programa Complemento Alimentario en el municipio,

en un 80% de la población escolar.

Indicador: Porcentaje de estudiantes vinculados al programa complemento

Población escolar favorecida.

PROGRAMA NUTRICIONAL

OBJETIVO: Mejorar la salud de la población infantil estableciendo programas que beneficien la población con deficiencias nutricionales.

ESTRATEGIA

Crear el Programa Nutricional articulado al PAB.

METAS:

Meta 1: Implementar el Programa Nutricional para identificar problemas

Nutricionales en 375 niños menores de 5 años del 2005-2007.

Indicador: Numero de Niños menores de 5 años identificados con desnutrición.

SECTOR: AGUAS Y SANEAMIENTO BASICO

OBJETIVO SECTORIAL: Mejorar la calidad de los servicios públicos domiciliarios y aumentar su infraestructura en el área urbana y rural, optimizando los sistemas de tratamiento con tecnologías apropiadas, priorizando acciones según necesidades de las comunidades.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.

OBJETIVO: Mejorar la capacidad de gestión integral administrativa, operativa, técnica, comercial y cultural de las entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios, para lograr entes eficientes y eficaces.

ESTRATEGIAS

- Interactuar de manera permanente con el Ministerio de Desarrollo Económico para la actualización y el suministro de materia didáctico de apoyo al desarrollo institucional.
- 2. Capacitación y formación del talento humano de las empresas para cualificar la prestación de los servicios.
- 3. Gestionar ante la Comisión de Regulación de Agua Potable CRAG la aprobación del sistema tarifario para el municipio.

METAS

Meta 1: Desarrollar una base de datos sobre la situación empresarial del sector

agua potable y saneamiento básico en el Municipio.

Indicador: Porcentaje estado de avance en el desarrollo de una Base de datos

consolidada y en funcionamiento.

Meta 2: Implementar y capacitar en el manejo del programa de facturación a 2

funcionarios de las entidades prestadoras de los servicios públicos

domiciliarios.

Indicador: Numero de funcionarios capacitados.

Meta 3: Implementar el sistema tarifario para el Municipio.

Indicador: Porcentaje de avance de la implementación del sistema tarifario para el

Municipio

PROGRAMA DE CONSTRUCCION, OPTIMIZACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTOS URBANOS Y RURALES

OBJETIVO: mejorar los sistemas de suministro de agua a las comunidades urbanas y rurales en condiciones de eficiencia, calidad, cobertura y oportunidad.

- 1. Gestionar ante el Departamento, FONADE, Nación la asignación de recursos para la elaboración de estudios y diseños de proyectos del sector.
- 2. Gestionar recursos de cofinanciación de los proyectos con Departamento, FONADE, Nación y las comunidades.
- 3. Contratar las obras necesarias para la ampliación de acueductos.
- 4. realizar y exigir el mantenimiento optimo para la planta de tratamiento de agua potable.
- 5. hacer mantenimiento de acueductos rurales existentes.

Meta 1: Optimizar en un 50% la planta de tratamiento de agua potable

Indicador: porcentaje de estado de avance de Planta Optimizada.

Meta 2: Construcción de 6800 metros de tubería de conducción la red

acueducto urbano.

Indicador: Porcentaje estado de avance en la Construcción del acueducto Urbano.

Meta 3: Construir 1 acueductos rurales

Indicador: Porcentaje de avance en acueducto construido.

Meta 4: Mejorar y mantener 2000 m.l. de red de acueducto rural.

Indicador: No. De ML Mejorados y mantenidos.

Meta 5: Beneficiar 14 familias con otros sistemas Alternos de acueducto.

Indicador: Numero de familias beneficiadas.

PROGRAMA DE CONSTRUCCION, OPTIMIZACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ALCANTARILLADOS URBANOS Y RURALES Y SISTEMAS DE MANEJO DE RESIDUOS LIQUIDOS.

OBJETIVO: Mejorar y ampliar la cobertura en sistemas de manejo integral de aguas servidas, aguas lluvias a nivel urbano y rural para contribuir a la disminución de la descontaminación hídrica y mejorar el saneamiento básico municipal.

ESTRATEGIAS

- 1. Gestionar ante Departamento, FONADE, Nación y CAS la asignación de recursos para la elaboración de estudios y diseños de proyectos del sector.
- Coordinar la gestión de recursos de cofinanciación de los proyectos con el Departamento, FONADE, Nación y CAS.
- Construir las obras que se requieren para mejorar el plan maestro de alcantarillado.
- 4. Construir las obras necesarias para mantener el plan maestro de acueducto urbano.
- 5. Contratar la elaboración de los estudios de la planta de tratamiento de aguas residuales.
- 6. Gestionar recursos con el comité de cafeteros para realizar proyectos del sector.

METAS

Meta 1: Construir 150 mtrs de alcantarillado en el casco urbano del municipio.

Indicador: Numero de mtrs de alcantarillado construidos.

Meta 2: Mejorar y mantener 300 mtrs de red de alcantarillado en casco urbano

Indicador: Numero de mtrs Mejorados y mantenidos.

Meta 3: Ampliar el sistema de alcantarillado en un 30%. Indicador: Porcentaje de avance en Incremento en la cobertura.

Meta 4: Ampliar la cobertura de disposición de residuos líquidos en un 25%. **Indicadores**: Porcentaje de avance en el sistemas de tratamiento para la disposición

de residuos.

Numero de población beneficiada.

Meta 6: Diseñar el plan maestro de alcantarillado para el casco urbano del

municipio

Indicador: Porcentaje estado de avance en el diseño del Plan Maestro de

alcantarillado del Municipio. Plan maestro diseñado.

Meta 7: Construir 50 pozos sépticos en la parte rural del municipio.

Indicador: Numero de posos construidos.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA

OBJETIVO: Proporcionar a las comunidades urbanas y rurales agua de buena calidad.

ESTRATEGIAS

1. Capacitación y formación del talento humano a nivel de todos los sectores para cualificar la prestación de los servicios.

METAS

Meta 1: Poner en funcionamiento la planta de tratamiento de agua potable.

Indicadores: Porcentaje estado de avance en la puesta en funcionamiento de la

planta de tratamiento de aguas potable

Porcentaje de avance de estado de plantas de tratamiento en

funcionamiento.

IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE CONTROL DE PÉRDIDAS Y REDUCCION DE AGUA NO CONTABILIZADA.

OBJETIVO: Proporcionar al Municipio y a las entidades prestadoras de servicios de agua potable una herramienta para determinar los puntos críticos de la infraestructura que permita optimizar el manejo del recurso hídrico disponible.

ESTRATEGIAS

- 1. Utilizar medios masivos para crear la cultura del agua.
- 2. poner en marcha el programa AYUEDA.

Meta 1: Capacitar y promover campañas de uso racional del agua en el

municipio dirigido a 500 personas o usuarios.

Indicadores: Numero de talleres realizados.

Numero de población sensibilizada.

Meta 2: Implementar en un 25% el programa ayueda.

Indicadores: Porcentaje estado de avance en la implementación del programa

ayueda.

PROGRAMA "ANÁLISIS, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ACUEDUCTOS URBANOS Y RURALES"

OBJETIVO: Promover y gestionar la elaboración de análisis, estudios y diseños de los proyectos prioritarios en el sector de acueductos urbanos y rurales Municipio.

ESTRATEGIAS

1. Priorizar Los acueductos de alto impacto para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Meta: Diseñar 3 acueductos veredales mas prioritarios para el Municipio

Indicador: Número de acueductos diseñados

PROGRAMA MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

OBJETIVO: Promover el desarrollo de acciones tendientes a mejorar el saneamiento ambiental, en el centro urbano del Municipio.

ESTRATEGIA

- 1. Generación de espacios de participación donde las diversas asociaciones y comunidad en general, diseñen y articulen acciones, mediante alianzas estratégicas, convenios y acuerdos interinstitucionales e intersectoriales según niveles de competencia, para la cooperación técnica y financiera a la solucionar la problemática de disposición, manejo, monitoreo y administración de las basuras.
- 2. Gestionar y cofinanciar los estudios a nivel regional para el tratamiento y disposición final de residuos sólidos.

METAS

Meta 1: Promover la cultura del manejo integral de residuos sólidos en el

municipio. Realizando 2 talleres que beneficien a 200 usuarios o

personas.

Indicadores: Numero de talleres realizados

Numero de población sensibilizada

Meta 2: Aumentar la cobertura de disposición de residuos sólidos en un 25% de

la población urbana.

Indicador: Porcentaje estado de avance de cobertura para la disposición de

residuos sólidos.

PROGRAMA DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, DESCONTAMINACION Y RECUPERACIÓN DE MICROCUENCAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS.

OBJETIVO: Revegetalizar con especies productoras y protectoras, los nacimientos y cañadas de las fuentes hídricas para aumentar su caudal, mejorar su calidad y lograr la recuperación de áreas degradadas.

- Participación ciudadana para generar cultura de respeto hacia los recursos Naturales.
- Celebración de Convenios ínter administrativos, ONG, Departamento y CAS.

3. Contratar el recurso humano idóneo para que desarrolle el programa educacional sobre conservación y reforestación de micro cuencas.

4.

METAS

Meta 1: Aumentar la cobertura vegetal en 2 micro-cuencas del Municipio.

Reforestando 10 hectáreas.

Indicador: Numero de hectáreas reforestadas

Meta 2: Promover junto con las CAS acciones tendientes a la conservación,

descontaminación y recuperación de 2 micro cuencas.

Indicador: No de micro cuencas conservadas, descontaminadas o / y recuperadas

Meta 3: Sembrar 5000 plántulas nativas para la conservación de las micro –

Cuencas que abastecen los acueductos veredales.

Indicador: Numero de plántulas sembradas para la conservación de las

Micro- cuencas abastecedoras.

SECTOR: DEPORTE Y RECREACION

OBJETIVO SECTORIAL: Contribuir al desarrollo biosocial del hombre, la obtención de la paz y fomento del espíritu tolerante para lograr el respeto y acato ciudadano, llegando a todas las esferas sociales sin distingo de raza, credo político o religioso; sin limitantes de orden fisiológico para el niño, el adulto, el adulto mayor, el limitado físico y demás personas que conforman la estructura orgánica de la sociedad, permitiendo el acceso a ratos de ocio, la recreación, el juego y al deporte como medio fundamental de esparcimiento y al deporte de alta competencia como fuerza que identifica e impulsa a los pueblos.

PROGRAMA DE DEPORTE FORMATIVO

OBJETIVO: Generar en los niños y jóvenes hábitos de salud corporal y mental por medio de la iniciación y competición deportiva, de modo que se contribuya al establecimiento de una cultura deportiva orientada al aprovechamiento del tiempo libre, el sentido de pertenencia, la construcción de valores y el rescate de la sana competencia, como soporte al establecimiento de una paz duradera y sostenible.

ESTRATEGIAS

- 1. Contribuir al desarrollo de la organización deportiva institucional y promover la práctica deportiva en los diferentes centros educativos.
- 2. Establecer incentivos a las instituciones educativas, profesores y alumnos, con el fin de mejorar el nivel técnico y la participación a nivel municipal y regional.

METAS

Meta 1: Facilitar la formación deportiva para 30 niños en edades de 7 a 15 años.

Indicadores: Número de niños atendidos.

Cobertura de población atendida en edades de 7-15 años.

Meta 2: Realizar 2 olimpiadas campesinas en las diferentes modalidades

deportivas.

Indicador: Numero de olimpiadas realizados.

PROGRAMA DE DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO

OBJETIVO: Promover y desarrollar procesos recreativos y deportivos con el fin de generar esparcimiento, recreación y desarrollo en los diferentes sectores mas vulnerables de la comunidad propiciando un clima de paz y convivencia social

ESTRATEGIAS

1. Establecer incentivos para las comunidades que participan en los proyectos.

METAS

Meta 1: Integración de 500 personas en buen uso del tiempo libre y la

convivencia ciudadana, en donde tengan participación todos los

sectores de la comunidad encinera.

Indicador: Numero de personas integradas.

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

OBJETIVO: Buscar que los escenarios construidos y la implementación deportiva adquirida sea la adecuada para sus necesidades.

ESTRATEGIAS

1. Participar en la elaboración de programas de cofinanciación en la construcción, ampliación y mejoramiento de instalaciones deportivas.

- Generar un Banco de datos estadístico referente a la infraestructura deportiva del Municipio (No de canchas, No de polideportivos, no deportes que se desarrollan, No de habitantes, No de planteles educativos).
- 3. Establecer convenios con la industria Deportiva para facilitar la dotación de escenarios deportivos

METAS

Meta 1: Construcción de un polideportivo en la vereda la cabuya

Indicadores: Porcentaje estado de avance en la construcción del polideportivo la

cabuya.

Meta 2: Mantenimiento de 7 escenarios deportivos. **Indicadores:** Numero de polideportivos mantenidos.

Meta 3: Dotar 13 instituciones educativas de implementos deportivos.

Indicadores: Numero de instituciones dotadas.

OBJETIVO SECTORIAL: Fomentar, consolidar y rescatar los valores y expresiones artístico-culturales, buscando fortalecer y preservar la identidad cultural de la población.

PROGRAMA DE CONSTRUCCION, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL

OBJETIVO: Fomentar y estimular la producción, difusión y acceso a bienes y servicios culturales.

ESTRATEGIAS

- Gestionar y promover en cooperación con el Departamento y la Nación, la realización de estudios de preinversión y la ejecución proyectos de construcción, remodelación, ampliación, mejoramiento y dotación de casa de la cultura, biblioteca pública, museos, caminos y demás bienes inmuebles con valor cultural.
- 2. Adquirir elementos necesarios para la prestación de un eficiente servicio en la Biblioteca Publica Municipal.

METAS

Meta 1: Gestionar y cofinanciar el proyecto que tenga como objeto la

adecuación de la Biblioteca Municipal.

Indicador: Porcentaje estado de avance de la adecuación de la Biblioteca. No de

bibliotecas construidas.

Meta 2: Poner en funcionamiento la Biblioteca Publica Municipal.

Indicadores: Porcentaje estado de avance de puesta en funcionamiento de la

Biblioteca Pública Municipal.

PROGRAMA FOMENTO A LA CREACIÓN Y PRODUCCION ARTISTICA Y CULTURAL

OBJETIVO Apoyar, estimular y fortalecer la capacidad creadora y al talento artístico de los creadores culturales en todas las expresiones artísticas y en las diferentes manifestaciones de manera que se dinamice la oferta de bienes y servicios artísticos y culturales.

- 1. Fomentar y apoyar la cultura en la población Encinera.
- Contratar un instructor profesional para la implantación de la banda Municipal de música.
- 3. Organizar y realizar las festividades de la cordialidad y el retorno.
- 4. apoyar eventos culturales.
- 5. Fomentar el arte de los Encineros.

Meta 1: Apoyo a artista de la región a través de eventos culturales.

Indicador: No de Gestores y creadores apoyados

Meta 2: Celebrar 6 eventos culturales; día del Niño, día de la mujer, el día del

campesino, novenas de aguinaldos e integración de la actividad de las colonias Encineras residentes en las diferentes ciudades y otras

actividades de orden cultural.

Indicador: Numero de eventos culturales cofinanciados y/o realizados

Meta 3: Conformar y poner en funcionamiento la Banda Musical Municipal.

Indicadores: Estado de avance en la conformación y reactivación de la Banda

Musical Municipal

Meta 4: Apoyar la realización de las festividades de la cordialidad y el retorno

Indicadores: Numero de festividades realizadas y apoyadas.

Meta 5: Fomentar para 20 niños el arte de la pintura.

Indicador: Numero de niños beneficiados.

PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO ARTESANAL.

OBJETIVO: Promover el desarrollo artesanal del Municipio en todas sus expresiones y fomentar su divulgación en eventos artísticos y culturales de carácter Departamental, nacional.

ESTRATEGIAS:

- 1. Establecer alianzas con el sector turístico y educativo público y privado para la cooperación y financiación de actividades y eventos de apoyo al desarrollo artesanal a nivel Municipal y/o regional.
- 2. Ofrecer gratuitamente la capacitación necesaria para el desarrolló artesanal.

METAS:

Meta 1: Realizar 1 evento de capacitación

Indicador: Porcentaje estado de avance de eventos desarrollados

Número de Artesanos capacitados.

Meta 2: Realizar un estudio evaluativo y de inteligencia de mercados para

determinar el potencial artesanal del Municipio y sus posibilidades de

inserción en los mercados Departamentales y nacionales.

Indicador: Estado de avance en la realización del estudio de mercados

Estudio evaluativo realizado.

OBJETIVO: Direccionar y dinamizar en el Municipio la ejecución de la Política Nacional de Vivienda de Interés Social, mediante acciones orientadas a mejorar las condiciones habitacionales y de calidad de vida de los hogares urbanos y rurales más pobres y vulnerables, contribuyendo así, a disminuir el déficit de vivienda especialmente concentrado en los hogares cuyo ingreso mensual no supera los dos (2) salarios mínimos.

En cuanto a la población objetivo, el programa dará prioridad a los proyectos dirigidos a resolver la necesidad de vivienda de población asentada en zonas de alto riesgo, hogares con jefatura femenina, y hogares que en su conformación tengan mayor incidencia de niñez, juventud y tercera edad.

PROGRAMA DE VIVIENDA URBANA

OBJETIVO: Contribuir a solucionar la necesidad de vivienda digna de la población más pobre y vulnerable (niveles 1 y 2 del SISBEN), por medio del apoyo a los procesos de planeación y gestión de macroproyectos y proyectos de vivienda urbana de interés social, de iniciativa Municipal y comunitaria.

ESTRATEGIAS:

 Articular esfuerzos con los Fondos Municipales de Vivienda de Interés Social y ONG, con el fin de priorizar, formular y gestionar conjuntamente proyectos asociativos de vivienda, con esquemas óptimos de cofinanciación y de participación comunitaria, que garanticen la aplicación de recursos nacionales del Subsidio Familiar de Vivienda y la obtención de soluciones de vivienda dignas..

METAS

Meta 1: Mejoramiento de vivienda para 150 familias

Indicador: Numero de viviendas mejoradas.

PROGRAMA DE VIVIENDA RURAL

OBJETIVO: Promover y apoyar conjuntamente con el Departamento y la Nación proyectos de saneamiento básico y de mejoramiento o construcción de vivienda rural, insertos en acciones integrales que contribuyan al desarrollo sostenible de las comunidades campesinas, dando prioridad a los proyectos de mejor impacto socioeconómico que más contribuyan a la consolidación de las condiciones para la Paz.

ESTRATEGIAS:

1. Identificar y gestionar prioritariamente proyectos de vivienda rural que contribuyan a fortalecer el arraigo y el sentido de pertenencia, mediante el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas y de calidad de vida de la población rural más vulnerable a los efectos del conflicto armado interno y el desplazamiento forzado.

2. Articular esfuerzos con los Fondos Municipales de Vivienda de Interés Social y ONG, con el fin de priorizar, formular, cofinanciar, gestionar y ejecutar conjuntamente proyectos de vivienda rural, con esquemas óptimos de cofinanciación y de participación comunitaria, que garanticen la aplicación de recursos del Subsidio Familiar de Vivienda Rural y el logro de soluciones de vivienda rural digna.

METAS

Meta 1: Gestionar y Cofinanciar 30 soluciones de vivienda **Indicador:** Numero de soluciones gestionado y/o presentados.

Meta 2: Realización de saneamiento básico y/o mejoramiento de vivienda a 30

unidades

Indicador: No de saneamientos y/o mejoramientos realizados.

SECTOR: NIÑEZ, JUVENTUD, TERCERA EDAD, APOYO A LA MUJER Y DISCAPACITADOS, POBLACIÓN DESPLAZADA Y POBLACION VULNERABLE

OBJETIVO SECTORIAL: Formular, Promover y Ejecutar programas y proyectos en pro del desarrollo social de la población en un sistema concertado y participativo con procesos colectivos de construcción de futuro para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población vulnerable en los sectores de mujer, niñez, juventud, tercera edad, población discapacitada y desplazada.

PROGRAMA ATENCION INTEGRAL A LA NIÑEZ

OBJETIVO: Concertar políticas, programas y proyectos a través de la generación de espacios de participación donde las diversas organizaciones sociales, comunitarias, públicas y privadas articulen acciones en busca del mejoramiento de la calidad de vida, el desarrollo armónico de la familia, la protección de la niñez y la garantía de sus derechos.

ESTRATEGIAS

- Articular funcionalmente los esfuerzos de los diferentes sectores sociales y armonizar las acciones en los niveles nacionales, regionales y locales con programas y proyectos que permitan el desarrollo integral de la población infantil del Municipio.
- 2. Erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo juvenil
- 3. Promover programas para registrar a los recién nacidos y no registrados.

METAS

Meta 1: Fomentar la participación de 500 niños y niñas en la celebración del día

del niño y la niña.

Indicador: Numero de niños y niñas participantes en la celebración del día del niño.

Meta 2: Identificar y caracterizar a la población infantil y juvenil, vinculada a

actividades productivas. Comprometer a la familia, comunidad e

instituciones. Generar alternativas de ingresos para estas familias.

Vincular a esta población al sistema educativo.

Indicador: Población identificada. No. Familias comprometidas. No. Familias con

nuevas alternativas de trabajo. No. Niños y jóvenes trabajadores

escolarizados.

Meta 3: Implementar el registro civil para los recién nacidos y los no registrados.

Indicador: numero de niños y niñas registrados.

PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO JUVENIL

OBJETIVO: Orientar políticas, planes y programas promoviendo la formación integral del joven que contribuya a su desarrollo físico, psicológico y social y en su participación en la vida económica, cultural, ambiental, política y social del Municipio.

ESTRATEGIAS

1. Impulsar la conformación de los Consejo de Juventud Municipal para fortalecer los procesos y las instancias de participación juvenil en la definición de una política pública en su beneficio.

- 2. Fortalecer la articulación de los procesos de prevención integral al consumo y tráfico de sustancias psicoactivas, dentro de los proyectos educativos institucionales en los centros educativos.
- 3. Fomento y promoción de actividades generadoras de empleo en los jóvenes.
- 4. Capacitar y orientar a los jóvenes en programas psicosociales.
- 5. Fortalecimiento de los jóvenes en liderazgo comunitario.

METAS

Meta 1: Conformar el Comité Municipal de Prevención al consumo de drogas. **Indicador:** Porcentaje estado de avance en la conformación del comité Municipal

de Prevención al consumo de drogas.

Meta 2: Impulsar la conformación de redes para el abordaje integral del

problema de Drogas.

Indicador: Porcentaje estado de avance de redes conformadas.

Meta 3: Realizar 2 talleres a 150 jóvenes en programas psicosociales.

Indicadores: Nº de talleres realizados.

Numero de jóvenes beneficiados.

Meta 4: Formación de 20 jóvenes lideres comunitarios.

Indicador: Nº de jóvenes lideres comunitarios

PROGRAMA ATENCION A LA TERCERA EDAD

OBJETIVO: Concertar políticas, programas y proyectos que generen procesos participativos para la población adulta mayor y donde las diversas organizaciones sociales, comunitarias, públicas y privadas articulen acciones de atención integral en busca del mejoramiento de su calidad de vida.

- 1. Promover el envejecimiento saludable y activo
- Orientar en programas ocupacionales al adulto mayor sin aislarlo de su núcleo familiar.

3. Fortalecer los lazos con la familia y la comunidad.

4. Vincular al adulto mayor a la práctica del deporte y la recreación.

5. Apoyo y fortalecimiento a infraestructura física en instituciones de tercera edad

METAS

Meta 1: Brindar un día cultural y recreativo a 70 personas adultas mayores.

Indicador: No de beneficiados.

Meta 2: Crear la política de envejecimiento saludable a través de programas de

ejercicios para 70 adultos mayores

Indicador: Nº de beneficiados.

PROGRAMA MUJER Y FAMILIA

OBJETIVO: Promover el desarrollo integral de la mujer a través de acciones de promoción, sensibilización y coordinación que den respuesta a sus necesidades fundamentales.

ESTRATEGIAS

 Fomento y promoción de actividades generadoras de ingreso en mujeres cabeza de familia.

 Fortalecer la capacidad de gestión, organización y crecimiento de las mujeres y contribuir a la reducción de inequidades sociales, económicas, políticas y demográficas.

METAS

Meta 1: Capacitar 3 grupos asociativos y microempresas de mujeres con

proyectos auto sostenibles.

Indicador: Numero de grupos y microempresas capacitados.

Población femenina capacitada.

PROGRAMA ATENCION INTEGRAL A DISCAPACITADOS

OBJETIVO: Promover en el Municipio el fortalecimiento de las políticas integrales participativas a la población con discapacidad con acciones coordinadas interinstitucional e intersectorial enmarcadas en las políticas Nacionales y Departamentales que permitan fortalecer redes de servicios, crear bancos de ayuda técnica. Lograr disminuir las limitaciones o dependencias de las personas discapacitada para su integración al medio social, familiar y laboral.

- 1. Vincular e integrar a la población discapacitada a la práctica del deporte y la recreación.
- 2. Mejorar la atención de las personas discapacitadas, fortaleciendo la atención, educación, rehabilitación, atención familiar social y comunitaria.
- 3. Brindar atención integral a personas discapacitadas con programas de promoción, tratamiento, rehabilitación.
- 4. Brindar talleres de capacitación y rehabilitación.

Meta 1: Fortalecimiento y ampliación de los servicios existente para la 10

personas discapacitada en el municipio.

Indicador: Población discapacitada atendida.

Meta 2: Fomentar y realizar la celebración del día del discapacitado

Indicador: Celebraciones realizadas por año.

Meta 3: Conformar la Unidad de Atención Integral para Personas Especiales y/o

excepcionales U.A.I.

Indicador: Porcentaje estado de avance en la conformación de la U.A.I.

Nº de unidades conformadas.

PROGRAMA ATENCION INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA

OBJETIVO: Diseñar, evaluar y desplegar hacia las distintas organizaciones involucradas la política nacional y departamental de atención a la población desplazada y coordinar su financiación y ejecución.

ESTRATEGIAS

- Promover la cohesión social con base en procesos educativos orientados a fortalecer la identidad, los valores culturales y los procesos de socialización para generar confianza en la población desplazada y credibilidad en las instituciones estatales.
- 2. Institucionalización de una alianza socialmente productiva entre los principales agentes y actores del desarrollo regional del Departamento.
- Gestionar recursos externos a través de alianzas internacionales y nacionales y del sector privado y no gubernamental que permitan cubrir la diferencia entre las necesidades de financiación de los programas y proyectos y los recursos estatales disponibles.

METAS

Meta 1: Fortalecimiento y ampliación de los servicios existente para la población

desplazada

Indicador: No. personas beneficiadas con los Servicios implementados.

4.5 POLÍTICA: INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

OBJETIVO GLOBAL: Generar una adecuada plataforma de apoyo al mejoramiento de la competitividad del Municipio en los mercados nacionales, focalizando la atención en los requerimientos del Plan Estratégico Exportador.

SECTOR: INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE

OBJETIVO SECTORIAL: Generar mayor conectividad al servicio de la interacción y la competitividad del Municipio en los mercados regionales aprovechando la ubicación geoestratégica del Municipio en el Departamento.

PROGRAMA "RED VIAL PRINCIPAL"

Este programa involucra los siguientes aspectos diseñados para atender de manera integral los requerimientos de la red vial principal del Municipio en términos de mejoramiento y el mantenimiento.

SUBPROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL PRINCIPAL

ESTRATEGIAS

- Mejorar las condiciones de transitabilidad de la vía principal mediante la gestión de recursos del Orden Nacional y Departamental
- 2. pavimentación de 1 KM de la red vial principal.

METAS

Meta 1: Mejorar 14 Km. de la red vial principal **Indicador**: Número de kilómetros mejorados

Meta 2: Pavimentar 1000 metros de la red vial principal

Indicador: Numero de metros pavimentados.

SUBPROGRAMA "MANTENIMIENTO DE LA RED PRINCIPAL"

OBJETIVO: Mantener la red vial principal brindando la continuidad del servicio de transporte de carga y pasajeros permitiendo estabilidad del desarrollo socioeconómico en el Municipio.

ESTRATEGIAS

- 1. Gestionar recursos de cofinanciación del orden nacional y Departamental y priorizar la inversión municipal con el fin de conservar el patrimonio vial.
- 2. Mantener y mejorar la maquinaria Municipal

METAS

Meta 1: Mantener 14 Km de la red principal del municipio **Indicador**: Número de kilómetros atendidos en mantenimiento

Meta 2: Mantener y mejorar 3 equipos de maquinaria Municipal

Indicador: Numero de equipos mantenidos o mejorados.

PROGRAMA "PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS VIALES"

OBJETIVO: Crear un Sistema de Prevención y Atención de Emergencias viales, con el fin de evitar traumatismos en el servicio de transporte de la red vial.

ESTRATEGIAS

1. Agilizar los procesos de apropiación presupuestal de recursos Municipales, Departamentales y la contratación.

METAS

Meta 1: Atender 5000 metros en emergencias viales.

Indicador: Número de metros atendidos en emergencias viales.

PROGRAMA "ANÁLISIS, ESTUDIOS Y DISEÑOS RED VIAL"

OBJETIVO: Promover y gestionar la elaboración de análisis, estudios y diseños de los proyectos prioritarios para la red de competencia del Municipio.

ESTRATEGIAS

 Priorizar la red de alto impacto para la conectividad y apoyo a la consolidación de los corredores del desarrollo.

METAS

Meta 1: Diseñar el mejoramiento y/o apertura de 20 kilómetros de vías de la red

del Municipio

Indicador: Número de kilómetros diseñados

PROGRAMA "RED TERCIARIA"

OBJETIVO: Apoyar el mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la red vial terciaria, con el fin incentivar el desarrollo agropecuario del Municipio y facilitar los encadenamientos productivos.

ESTRATEGIA

- 1. Cofinanciar proyectos de inversión en la red terciaria a través de convenios con el Departamento, Nación o recursos propios.
- 2. Cofinanciar y ejecutar la construcción de malla vial rural.

METAS

Meta 1: Atender 54 kilómetros de vías rurales en el municipio.

Indicador: Número de kilómetros atendidos

Meta 2: Apertura de 15 kilómetros de vías rurales en el municipio.

Indicador: Número de kilómetros construidos.

PROGRAMA "RED URBANA"

OBJETIVO: Apoyar el mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la red urbana, con el fin de elevar el nivel de vida de los habitantes del Municipio.

ESTRATEGIA

1. Cofinanciar proyectos de la red urbana a través de convenios con el Departamento, Nación o con recursos propios.

METAS

Meta 1: Atender 500 metros cuadrados de la red urbana Municipal

Indicador: Número de metros cuadrados atendidos.

PROGRAMA CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO REMODELACION DECAMINOS DE HERRADURA, PUENTES COLGANTES.

OBJETIVO: Garantizar que los caminos de herradura y puentes se encuentren aptos para el desplazamiento y comunicación veredal, ya que el progreso entra por las vías.

ESTRATEGIA

- 1. Contratar el mantenimiento de caminos de herradura
- 2. Cofinaciar y ejecutar la remodelación y mantenimiento de puentes colgantes

METAS

Meta 1: Mantener 10 caminos de herradura existentes en el Municipio.

Indicador: Numero de caminos de herradura mantenidos.

Meta 2: Manteamiento y remodelación para nueve (9) puentes colgantes en el

sector rural.

Indicador: Numero de puentes mantenidos y remodelados.

SECTOR: TELECOMUNICACIONES.

PROGRAMA "INFRAESTRUCTURA EN EL SECTOR TELECOMUNICACIONES"

OBJETIVO: Gestionar la ampliación de la infraestructura de telecomunicaciones y el mejoramiento en la operación del servicio para conectar eficientemente al Municipio.

ESTRATEGIAS

1. Gestionar ante el Ministerio de Comunicaciones y Departamento Nacional de Planeación, la asignación de recursos presupuestales para la ampliación de las redes comunicación.

- 2. Celebrar alianza con Telecom o empresas del sector para ampliar la cobertura de telefonía rural social y de telefonia movil.
- 3. Promover y gestionar a través de la TV por cable la ampliacion de canales.

Meta 1: capacitación de 4 funcionarios municipales en el uso de internet

mediante la realización de dos talleres.

Indicadores: Número funcionarios capacitados en uso de internet.

Numero de talleres realizados

Meta 2: Implementar un sistema de comunicaciones por Internet entre la

alcaldia y otros entes.

Indicador: Porcentaje estado de avance en la implementacion de un Sistema de

comunicaciones

Sistema de comunicaciones en funcionamiento.

Meta 3: Aumentar la cobrtura de canales de TV por cable.

Indicador: Numero de canales nuevos implementados.

SECTOR: ENERGIA.

PROGRAMA INFRAESTRUCTURA EN ENERGÍA

OBJETIVO: Evaluar y gestionar esquemas convencionales y alternativos para la implementación de programas y proyectos que desarrollen el potencial energético del Municipio y logren la energización en las zonas rurales aisladas y productivas o con potencial.

ESTRATEGIAS

- Promover y gestionar junto con la Electrificadora de Santander, Departamento y Nacion la búsqueda de los recursos necesarios para construir la infraestructura de transmisión y distribución que garantice la prestación del servicio de energía eléctrica acorde con las necesidades de desarrollo.
- 2. Realizar inversiones en conjunto con la Electrificadora y Departamentor, Nacion y/o ejecutar directamente algunos proyectos de distribución en zonas rurales para ampliar la cobertura del servicio de electrificación.

METAS

Meta 1: Aumentar la red de transmisión y distribución eléctrica en 5 Km.

Indicador: Kilómetros de líneas, redes y subestaciones construidas

Meta 2: Expansión de cobertura en electrificación rural en 140 usuarios

Indicador: Numero de usuarios beneficiados con electrificación.

4.6 POLÍTICA: BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS

OBJETIVO GENERAL: Generar una cultura de la conservación de los recursos naturales para un desarrollo sostenible fundamentado en la construcción de un proyecto colectivo que convoque a los diferentes actores en torno a la identificación,

conservación y restauración de áreas prioritarias en las eco regiones estratégicas, como alternativa para generar nuevas opciones de desarrollo social y económico, fortalecer la cohesión social, mejorar las condiciones de vida de la población y contribuir a la Paz.

El cumplimiento del objetivo implicará la acción integrada de todas las instituciones, ONG y comunidades comprometidas en la misión ambiental.

SECTOR: MEDIO AMBIENTE.

OBJETIVO SECTORIAL: Consolidar las bases sociales y económicas, y los instrumentos tecnológicos, institucionales y legales para la conservación, manejo, restauración y uso de los recursos naturales, a partir de la construcción de modelos de desarrollo territorial.

PROGRAMA SISTEMA LOCAL Y REGIONAL DE AREAS PROTEGIDAS

OBJETIVO: Integrar los ecosistemas biofísica y socialmente estratégicos a formas protegidas en lo privado y lo público en los ámbitos internacional, nacional, regional y local, dimensionando los bienes y servicios ambientales prestados y sus estrategias para conservación y manejo y restauración.

ESTRATEGIAS

- 1. Identificar prioridades de conservación manejo y restauración que permitan el fortalecimiento de áreas protegidas locales
- 2. Generar una Política Regional de Tierras, que permita el desarrollo sostenible y la conservación del territorio.
- 3. Realizar convenios con entidades para disponer de profesionales para desarrollar programas de saneamiento ambiental.

METAS

Meta 4:

Meta 1: Identificar y concertar los sistemas locales de áreas protegidas **Indicador:** Número de Has declaradas como áreas naturales protegidas.

Meta 2: Definir la responsabilidad de comanejo de las Áreas Naturales Protegidas por los bienes y servicios ambientales prestados a las poblaciones de influencia directa e indirecta, previa valoración de éstas áreas.

Indicador: Número de entidades y comunidades beneficiadas, comprometidas en el manejo de las Áreas Naturales Protegidas

Meta 3: Realizar estudios e investigaciones para la definición de áreas de manejo ambiental y cultural especial (protección de cauces y nacimientos, explotación tradicional y comercial, reserva y conservación de especies de fauna y flora) y la formulación de sus respectivos planes de manejo.

Indicador: Porcentaje estado de avance en la elaboración de estudios y planes

de manejo ambiental y cultural definidos.

Contratar un profesional para que desarrolle programa de saneamiento

ambiental.

Indicador: Porcentaje de estado de avance de la contratación del profesional.

PROGRAMA ACTIVIDADES AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONOMICAMENTE VIABLES.

OBJETIVO: Orientar procesos de producción ambiental, social y económicamente viables, en coordinación con las diferentes instituciones públicas y privadas, de carácter internacional, nacional, regional y local.

ESTRATEGIA

Crear un entorno de Política Territorial a una escala regional que sirva de respaldo a la conservación de los valores de la Biodiversidad, que amplíe y promueva el uso sostenible de productos y servicios ambientales provenientes del medio natural y su inserción dentro de los procesos económicos regionales.

METAS

Meta 1: Dimensionar los mercados de los productos ambiental, social y

económicamente viables, tales como la biodiversidad, la artesanía, el ecoturismo, agroturismo, arquitectura y construcción ecológica para establecer propuestas pilotos de servidumbres ecológicas de apoyo a

operaciones verdes.

Indicadores: Porcentaje estado de avance de Estudios de mercado realizados

Numero de Propuestas pilotos establecidas.

Meta 3: Jalonar el agroturismo y el ecoturismo en asocio con las comunidades y

la empresa privada, como procesos articuladores del desarrollo local, hacia la construcción de territorio, resaltando los valores naturales,

históricos y culturales

Indicadores: Número de Eventos realizados

Número de proyectos de agro y ecoturismo concertados.

Número de comunidades organizadas en torno a proyectos de agro

ecoturismo.

Meta 4: Impulsar el desarrollo de Programas de Consumo Verde en

instituciones públicas que promuevan la producción, el consumo de

bienes y servicios verdes dentro del mercado regional y local.

Indicadores: Número de Instituciones con Programas de Consumo Verde

Numero de Productos Verdes Certificados y Servicios Ecológicos

disponibles de carácter regional y local.

PROGRAMA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES

OBJETIVO SECTORIAL: Reducir las pérdidas de vidas y los efectos que puedan ocurrir sobre los bienes materiales y ambientales de los Encineros, como consecuencia de los riesgos existentes y desastres de origen natural o antro pico que se puedan presentar en el Municipio.

SUBPROGRAMA DE MITIGACION PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES NATURALES.

OBJETIVO: Mitigar el impacto de los siniestros producidos y prevenir la ocurrencia de eventos por las amenazas de origen natural.

ESTRATEGIA:

Establecer mecanismos de atención inmediata a comunidades damnificadas por fenómenos de carácter natural.

Meta 1: Lograr una atención oportuna en la prevención, atención y rehabilitación

de las emergencias y desastres que se presenten en el Municipio en un

100 %.

Indicadores: Porcentaje de atención oportuna en la prevención.

Cobertura atendida

SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PREVENCION Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.

OBJETIVO: Garantizar mayor y mejor capacidad de respuesta de las entidades del Sistema de Prevención y Atención de Desastres.

ESTRATEGIAS

- 1. Apoyar y fortalecer la infraestructura de las entidades del nivel Municipal que conforman el Sistema de Prevención y Atención de desastres en labores de prevención y atención de emergencias.
- Facilitar una comunicación oportuna a todos los niveles institucionales que integran el sistema de prevención y atención de desastres, del Municipio de Encino, en tiempo de normalidad y catástrofe.

Meta 1: Crear y apoyar el 50% de las instituciones del Sistema Municipal de

Prevención y Atención de Desastres.

Indicador: Número de entidades creadas y apoyadas.

PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

Meta: Montaje del 25% para el Programa de Saneamiento y vertimiento del

municipio.

Indicador: Porcentaje estado de avance en el montaje del Programa.

4.7 POLÍTICA: ESTRATEGIAS PARA LA PAZ

OBJETIVO GLOBAL: Construir en el Municipio, un escenario estratégico para el afianzamiento de una política de paz que conlleve a la convivencia y la reconciliación de una manera sostenible.

SECTOR: PAZ

PROGRAMA DE PROTECCIÓN A LA SOCIEDAD CIVIL

OBJETIVO: Promocionar herramientas de trabajo que beneficien y protejan a la sociedad civil no violenta frente a los actores armados.

ESTRATEGIAS

- 1. Adelantar gestiones de mediación a través de la Iglesia, la Cruz Roja Internacional, el gobierno y la Defensoría del Pueblo para la realización de gestiones humanitarias y la protección de la población civil.
- Convocar a la Iglesia, el gobierno, el sector privado, la academia y las distintas expresiones de la sociedad civil, para que promuevan ante los actores armados acciones tendientes a que suscriban acuerdos humanitarios para la aplicación del Derecho Internacional Humanitario y por ende la protección de la población civil.

METAS

Meta 1: Promover la realización de 1 campaña interinstitucional sobre desarme

y restricción al ilegal de porte de armas en el municipio.

Indicador: No de campañas realizadas.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA.

OBJETIVO: Orientar acciones encaminadas a la atención humanitaria de emergencia y a la estabilización socio económica y reconstrucción del proyecto de vida grupos de personas afectadas por la violencia.

ESTRATEGIAS

- 1. Elaboración e implementación Interinstitucional de un plan de contingencia para la atención humanitaria de emergencia a personas víctimas de desplazamiento ocasionado por el conflicto interno armado.
- Implementar un sistema de información y registro único sobre población desplazada en el Municipio y establecer coordinación interinstitucional para el seguimiento y control de la implementación legal de la inscripción y registro de la población desplazada y cuantificación de la oferta institucional que se materializa.
- Desarrollar con las ONG, iglesias y demás, un plan de trabajo que permita la sostenibilidad Bio - Socio - Económica de las familias desplazadas cuando el retorno sea difícil de hacer.

METAS:

Meta 1: Creación de la red de información para la atención integral de

población desplazada.

Indicadores: Porcentaje estado de avance en la conformación de la red de

información sobre población desplazada.

Red de información sobre población desplazada conformada.

Meta 2: Elaboración e implementación Interinstitucional de un plan de

contingencia para la atención humanitaria de emergencia a personas víctimas del desplazamiento ocasionado por el conflicto interno armado.

Indicadores: Porcentaje estado de avance del Plan de Contingencia

Plan de contingencia elaborado

PROGRAMA DE CALIDAD DE VIDA PARA UNA CULTURA DE PAZ.

OBJETIVO: Desarrollar un proceso de autoconocimiento y reflexión al interior de las Instituciones educativas con el fin reconocer e intervenir los factores que generan y/o potencian actitudes y comportamientos violentos en la comunidad Encinera.

ESTRATEGIAS:

- 1. Formación para la acción.
- 2. Apropiación del sentido de lo público: busca hacer efectivo el derecho y la responsabilidad de todos a construir y defender lo colectivo y comunitario.
- 3. Desarrollar programas relacionados con factores asociados a la calidad educativa.

METAS

Meta 1: Elaborar en el 100% de las instituciones educativas un estudio de

carácter investigativo que ofrezca información sobre los factores que

generan violencia y los factores protectores

Indicador: Número de estudios de carácter investigativo formulados.

Meta 2: Orientar y apoyar la producción y puesta en marcha de programas en

medios de comunicación para avanzar en la cultura de paz.

Indicador: Número de programas radiales emitidos.

CAPITULO Y

Seguimiento y Evaluación del Plan

SEGUIMIENTO

El seguimiento asumido como un proceso continuo acompañado de un sistema que brinde la información necesaria para que a su vez, permita evaluar en espacios temporales definidos, el desarrollo de las políticas y estrategia establecidas en el Plan, es un componente esencial en la planeación.

Bajo esta consideración el Plan de Desarrollo del Municipio de Encino, como instrumento político y estratégico que guía y orienta la gestión pública, de las instituciones de orden Municipal y que a su vez media la relación de estas con la comunidad, requiere estar dotado de mecanismos concretos y asequibles para que los actores involucrados en el proceso puedan ejercer seguimiento y constaten el cumplimiento o no de las expectativas, motivadas y alimentadas durante el proceso participativo en el que se desarrolló la formulación.

En este sentido el proceso de ejecución debe ser y estar monitoreado permanentemente, de manera especial, por las organizaciones sociales y políticas que representen los intereses de la comunidad, así como también por las instituciones externas que igualmente estén comprometidas con el Desarrollo Municipal.

El seguimiento y evaluación del Plan se desarrollará sobre la observación directa de los proyectos en su fase de ejecución, para que los recursos que estos canalizan cumplan eficientemente con los propósitos para los cuales fueron asignados.

La verificación de los resultados esperados de cada programa y proyecto deberán expresarse a través de indicadores que reflejen la resolución de los problemas estructurales del desarrollo; es decir en la medida en que transcurra la ejecución del Plan deberán observarse cambios substanciales en la situación de pobreza y en la forma como la comunidad consolide su organización social y se vincule activa y dinámicamente al desarrollo local.

El seguimiento y Evaluación del Plan de de Desarrollo, le corresponde a la Oficina de Planeación Municipal, quien diseñará los indicadores necesarios para verificar que el Plan se esté cumpliendo en todos sus aspectos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 152 de 1994, la oficina de Planeación presentará el balance de gestión y cumplimiento para cada vigencia fiscal, del Plan ante el Consejo Territorial de Planeación, con base en este, el Alcalde presentará un informe al Honorable Concejo Municipal.

CAPITULO Y I

Plan de inversiones 2005-2007

ARTICULO CUARTO. Para el cumplimiento de los objetivos, metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo "**ENCINO ESTA PRIMERO**", se autoriza al señor Alcalde del Municipio de ENCINO para celebrar contratos y convenios con personas jurídicas, ONG, entidades de orden nacional e internacional, institutos descentralizados y adelantar las respectivas cofinaciaciones, además para que haga las respectivas adiciones al presupuesto ya sean de índole nacional, internacional, departamental y municipal, previo cumplimiento de los requisitos legales.

ARTICULO QUINTO. Coherencia y flexibilidad: La ejecución del Plan de Desarrollo Municipal "**ENCINO ESTA PRIMERO**" debe ser coherente con los programas y objetivos nacionales y departamentales y flexibles en la determinación de las estrategias y en aplicación a través de programas y proyectos. El Gobierno Municipal podrá hacer los ajustes y cambios necesarios en los cálculos financieros para así dar cumplimiento con lo establecido en este acuerdo.

ARTICULO SEXTO. Autorizase al señor Alcalde de ENCINO para que incorpore al Plan de Desarrollo Municipal "**ENCINO ESTA PRIMERO**" todo programa, proyecto u obra que resultase procedente y necesaria, proveniente de la Nación, Gobernación o de Organismos Nacionales e internacionales, además para que haga las modificaciones de forma que Planeación Departamental pueda sugerir a este acuerdo.

ARTICULO SEPTIMO. El Gobierno Municipal dará prelación, a aquellos programas y proyectos que cuenten con aportes de cofinanciación departamental, nacional o internacional, en donde este comprometida la comunidad

ARTICULO OCTAVO. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

JORGE ALBARRACIN Presidente del concejo EDITH YANET DIAZ V Secretaria

NOTA: IMPRESIÓN DE LAS MATRICES

CAPITULO VII

Recomendaciones y conclusiones

7.1 RECOMENDACIONES

7.1.1 SOBRE EL SEGUIMIENTO DEL PLAN

- Todas las acciones de la administración pública deberían ser objeto de seguimiento y de evaluación. El aplicar sistemas gerenciales de seguimiento es quizás el primer síntoma de predisposición al cambio que revela la administración, porque implica "aprender de lo que se hace para hacerlo mejor". Por esto precisamente, el seguimiento debe permitir antes que nada, una autoevaluación: si los que están directamente involucrados en la realización de una tarea no son los principales agentes del "cambio para mejorar", difícilmente se puede cumplir con este objetivo.
- El seguimiento es un mecanismo para obtener información sobre lo que se hace, con el fin de hacerlo mejor. Esta finalidad, expresada como "hacerlo mejor", implica que se toman decisiones: "alguien" decide, con base en la información, tomar la decisión de cambiar, de ajustar, de mejorar.
- Para hacer el seguimiento al plan de desarrollo, se propone actuar en varios niveles de seguimiento:
- A los proyectos, en su fase de ejecución y de operación. El responsable es el ejecutor y/o el operador directos.
- Al Plan de Acción. El responsable es en primera instancia el encargado de cumplir con cada una de las actividades registradas en el plan; en última instancia y de manera global, la responsable es cada entidad.
- Al presupuesto y al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC. El responsable es cada entidad o unidad ejecutora en lo que le compete, y de manera global, la secretaría de Hacienda o quien haga sus veces, así como la oficina de planeación, en lo que tiene que ver con el presupuesto y los gastos de inversión.

- A la gestión financiera en su conjunto, y al Plan Financiero en particular, involucrando elementos de análisis tales como calidad observada de las proyecciones de recursos, aplicación observada de su asignación, logro de las metas financieras, logro de las metas de ingresos y de gastos, entre otras variables de interés.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de metas del conjunto de los subprogramas y programas del plan de desarrollo para cada vigencia. La evaluación realizada a partir del seguimiento a los proyectos, es un insumo de vital importancia para sustentar lo realizado y obtenido en cuanto a dichas metas se refiere.
- Para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo, se formulará e implementará una estrategia institucional, para calificar la gestión municipal adelantada en términos de la cantidad y calidad de los resultados, los impactos de las acciones realizadas a los beneficiarios y el grado de satisfacción de sus necesidades.
- Los planes de acción se constituirán en un instrumento de gestión que permitirá el seguimiento a la ejecución del Plan a través de un sistema integrado de seguimiento y control, que producirá evaluaciones ex-ante, durante y ex-post permitiendo: a) realizar la planeación estratégica de actividades y recursos a nivel de dependencia; b) identificar y remover obstáculos surgidos durante la marcha de los proyectos y acciones; c) reorientar los cursos de acción hacia el logro de los objetivos estratégicos y d) garantizar el cumplimiento de la misión institucional.
- El Departamento Administrativo de Planeación diseñará y pondrá en funcionamiento un conjunto de indicadores de gestión a partir de los planes de acción, -SINERGIA- mediante los cuales será posible evaluar y controlar la ejecución del Plan de Desarrollo en sus diferentes objetivos, programas y metas.

- Cada dependencia de la Administración municipal orientará estratégicamente sus procesos, instrumentos y recursos disponibles, hacia el logro de objetivos y metas anuales, mediante la ejecución de acciones y proyectos que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo.
- El Control Social a la Gestión Pública será un escenario fundamental en los procesos de seguimiento y control, que permitirá el ejercicio activo del control ciudadano.

7.1.2 SOBRE LOS PLANES DE ACCIÓN

- Con base en los planes generales departamentales o municipales aprobados por el correspondiente Concejo o Asamblea, cada secretaría y departamento administrativo preparará, con la coordinación de la oficina de planeación, su correspondiente plan de acción y lo someterá a la aprobación del respectivo Consejo de Gobierno departamental, distrital o municipal. En el caso de los sectores financiados con transferencias nacionales, especialmente educación y salud, estos planes deberán ajustarse a las normas legales establecidas para dichas transferencias
- La utilidad del plan de acción depende de la organización y orientación que se dé a todo el proceso de programación presupuestal en su conjunto, por lo cual es conveniente diseñar unas pautas y procedimientos claros que permitan el conocimiento suficiente acerca de la disponibilidad de recursos, sus fuentes, su asignación y sobre el nivel o grado de injerencia que las distintas unidades ejecutoras tendrán en este proceso.
- Condiciones básicas para que los planes de acción sean verdaderos instrumentos para la ejecución organizada y eficiente del plan de desarrollo:

- Todas las dependencias, tanto del sector descentralizado como del central encargadas de la ejecución del plan, deben ser verdaderas UNIDADES EJECUTORAS de la política social, económica e institucional.
- Las variables objeto de programación en el plan de acción, como mecanismo de organización de la ejecución de los proyectos que tienen origen en el plan de desarrollo son:
 - a. Actividad
 - b. Responsable
 - c. Recursos necesarios
 - d. Tiempo de ejecución
 - e. Resultados
 - f. Metas
- Cuando la entidad responsable de un proyecto no es la ejecutora directa, la programación de los proyectos debe hacerla el ejecutor directo; la entidad responsable programará solamente las actividades de soporte a la ejecución del proyecto y las de seguimiento a su ejecución.
- Las entidades responsables deben programar la ejecución de sus proyectos desde el mismo momento en que se adopta el presupuesto, teniendo en cuenta el tiempo que tomarán las actividades de soporte previas.
- Un elemento que debe ser especialmente programado es la periodicidad y monto de los desembolsos que se aplicarán a los proyectos, para elaborar a partir de allí un plan de pagos, que se incorporará al PAC de la respectiva dependencia.
- Los recursos necesarios deben ser efectivamente apropiados en el presupuesto de la respectiva vigencia.

 Por esta razón, los planes de acción deben identificar y relacionar todos los proyectos con sus metas y requerimientos de recursos para cada vigencia fiscal, como un insumo del proceso de programación presupuestal.

7.1.3 SOBRE EL BANCO MUNICIPAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

 Atendiendo el Artículo 23 de la Ley 179 de 1994, los programas y proyectos que integran el presente Plan de Desarrollo, deberán estar inscritos, evaluados y viabilizados por el Banco Municipal de Programas y Proyectos, bajo las metodologías definidas por el Departamento Nacional de Planeación.

7.1.4. SOBRE LA GESTIÓN DEL PLAN

- Una de las piezas claves del proceso de gestión y de planificación es la planeación y administración de las finanzas municipales. El alcalde debe tener claridad sobre el comportamiento de sus finanzas, determinar la tendencia en el recaudo de ingresos, el comportamiento histórico del gasto, la disponibilidad de fuentes; frente a esto debe tener la posibilidad de tomar medidas en torno al área financiera, que le permitan incrementar recursos, racionalizar gastos de funcionamiento y maximizar los recursos disponibles para realizar inversión. Ello le permitirá el mayor grado de ejecución del plan de desarrollo y en consecuencia aumentar su legitimidad y gobernabilidad, en la medida que cumple sus compromisos y las expectativas de la comunidad.
- Para el cabal cumplimiento de la gestión encomendada por la ciudadanía a la Administración Municipal, contenida en el Plan de Desarrollo y como los objetivos, políticas y estrategias, son de carácter transversal, cada una de las dependencias de la Administración será responsable por su

- cumplimiento, en el marco de sus competencias, sin prejuicio de la existencia de relaciones interinstitucionales.
- Será fundamental en la gestión del Plan la consecución de otras posibles fuentes de ingresos que contribuirán financieramente a su ejecución y sobre las cuales la Administración Municipal deberá trabajar en forma permanente, son las referentes a la cofinanciación y la cooperación técnica internacional, para lo cual se presentarán proyectos estratégicos para acceder a recursos de las diferentes entidades del orden metropolitano, regional, nacional e internacional.
- Los recursos disponibles para la ejecución del Plan Plurianual de Inversiones dependerán de la implementación de las estrategias de financiamiento planteadas. En el evento en que los ingresos proyectados no alcancen los niveles aquí señalados, la Administración Municipal ajustará el Plan a los recursos disponibles a través de los Planes Operativos Anuales de Inversión POAI.

7.1.5 SOBRE EL POAI

 El Plan Operativo Anual de Inversiones es un elemento del sistema presupuestal que basado en el plan financiero, retoma anualmente el alcance del plan plurianual de inversiones incorporado del Plan de Desarrollo, con los ajustes que permiten adecuar a la realidad anual, las inversiones del plan de desarrollo, bajo la línea de la parte estratégica de dicho plan.

Además de las anteriores recomendaciones que son de carácter general pero que deben tenerse en cuenta, se consideran importantes las siguientes:

 Es importante que a partir de la vigencia 2006, se ajuste el Plan financiero proyectado a 10 años, tal como lo estipula la ley 819 de 2003, calculado el Marco fiscal de Mediano Plazo.

- El Municipio para determinar la situación financiera real debe calcular los pasivos originados tanto en funcionamiento como en Inversión.
- Debe calcular con exactitud el valor de las posibles demandas que cursan en diferentes juzgados contra el Municipio.
- Debe calcular con exactitud las cuentas por pagar y la cuentas por cobrar para determinar el superávit primario.
- Debe calcular los indicadores de endeudamiento determinados en la ley 358 de 1998 y reformados en la ley 819 de 2003.
- Para un mejoramiento de Ingresos Tributarios y no Tributarios se recomienda actualizar el Código de Rentas Municipal, teniendo en cuenta la parte legal de cada tributo y el Régimen tributario.
- Es importante que se actualice los avaluos catastrales por cuanto según el IGAC, el Municipio de Encino no se lo hace desde hace mas de 8 años.
- Igualmente para mejorar el recaudo de impuesto predial, se debe adelantar un programa de legalización de predios tanto urbanos como rurales.

En cuanto a la programación y ejecución de los gastos es importante tener en cuenta las siguientes recomendaciones.

- Tener en cuenta los limites en la programación del Gasto, establecidos en la ley 617 de 2000, en lo que tiene que ver con el presupuesto del Concejo Municipal, Personería, y la financiación de Gastos de Funcionamiento con los Ingresos Corrientes de libre destinación.
- Generar Gasto Social con los Ingresos Corrientes de Libre Destinación más haya del porcentaje determinado en la ley 617 de 2000, por cuanto es factor a premiar en la transferencia propósito General.
- Evitar exceder los gastos de funcionamiento para no tener que entrar en programas de saneamiento Fiscal

7.2 CONCLUSIONES

1. El Plan de Desarrollo del Municipio de Encino, como instrumento de gestión para administración permite definir y priorizar los problemas del municipio a partir de la interacción entre gobierno y comunidad, problemas identificados a través del diagnóstico que deben ser solucionados a corto plazo. Sin embargo algunos de ello reciben solución a largo plazo y esto obedece a que se detectaron en los Esquemas de Ordenamiento Territorial y que por su magnitud requieren de altos costos para su ejecución.

Esta situación permite identificar que un municipio como Encino, de categoría 6, presenta gran dificultad para financiar este tipo de proyectos, por cuanto un 86% depende de las denominadas transferencias nacionales o Sistema General de Particiones, quedando el Plan de Inversiones del Esquema de Ordenamiento Territorial sin ejecutarse.

Esto evidencia que lo ordenado por la ley 288 de 1997, no se está articulando con la Ley 152 de 1994 (Planes de Desarrollo) por razones económicas.

La visión planteada en el Plan de Desarrollo de Encino "ENCINO ESTA PRIMERO" que tiene coherencia con la definida en el Esquema de Ordenamiento Territorial, difícilmente se logrará.

2. El Decreto 1188 del 12 de Mayo de 2003 desarrolla el Art. 288 de la Constitución Nacional que establece que las coopetencias deben ser ejercidas de acuerdo a los principios de coordinación atendiendo que los lineamientos nacionales lo que significan es que en la política nacional determinada par cada sector debe trascender todos los niveles.

En la práctica se observa que los objetivos y las metas trazadas en el Plan de Desarrollo de Encino recoge dicho lineamiento por cuanto este tiene

coherencia con la ley 812 de 2002 (Plan Nacional de Desarrollo: Hacia un Estado Comunitario) y la Ordenanza 029 del 1 de Junio de 2004 (Plan Departamental de Desarrollo: Santander en Serio).

Con la anterior articulación se busca que en el proceso de planificación la acción del estado aumente el desarrollo del país manifestado a través de una mayor calidad de vida de los colombianos, situación que se puede observar en los diferentes indicadores definidos tanto en eficiencia como en eficacia en el cumplimiento de los planes de desarrollo.

En el caso de Encino, se espera que al finalizar el 2007 los indicadores del 2005 hayan sido mejorados en el 2007.

3. El Municipio de Encino al igual que los demás municipios de 5 y 6 categoría existentes en el país y departamento evidencian gran debilidad en la financiación que se sustenta en el bajo soporte financiero que presentan estos municipios por cuanto su estructura financiera es obsoleta, es decir que hace falta mejorar sus ingresos y racionalizar su gasto con el propósito de que con sus propios ingresos se propicie el desarrollo de su propio municipio.

El Gobierno Nacional en los últimos 8 años ha legislado una serie de leyes y decretos que apuntan al mejoramiento fiscal de los entes territoriales, manifestando además que aquel municipio que no sea solvente financieramente no debe existir.

4. El Gobierno Nacional a través del Departamento Nacional de Planeación desde el año 2002 se trazó el propósito de que todos los municipios del país desarrollaran dentro de los objetivos de plan de desarrollo un sistema de seguimiento y evaluación de la gestión del plan, con el propósito de buscar mayor efectividad en la realización de éstos.

Este sistema evalúa la gestión municipal a través de los siguientes componentes:

- Eficacia: se analiza el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo
- Eficiencia: Optimización de recursos para generar más productos en términos del cumplimiento de las metas.
- Cumplimiento de lo establecido en la ley 715 de 2001 (Sistema General de Participaciones) y a lo establecido en la Ley 617 de 2000 (límites al gasto de funcionamiento)
- Gestión y entorno. Se analizan variables administrativas, fiscales y políticas que inciden en la gestión de una administración municipal.